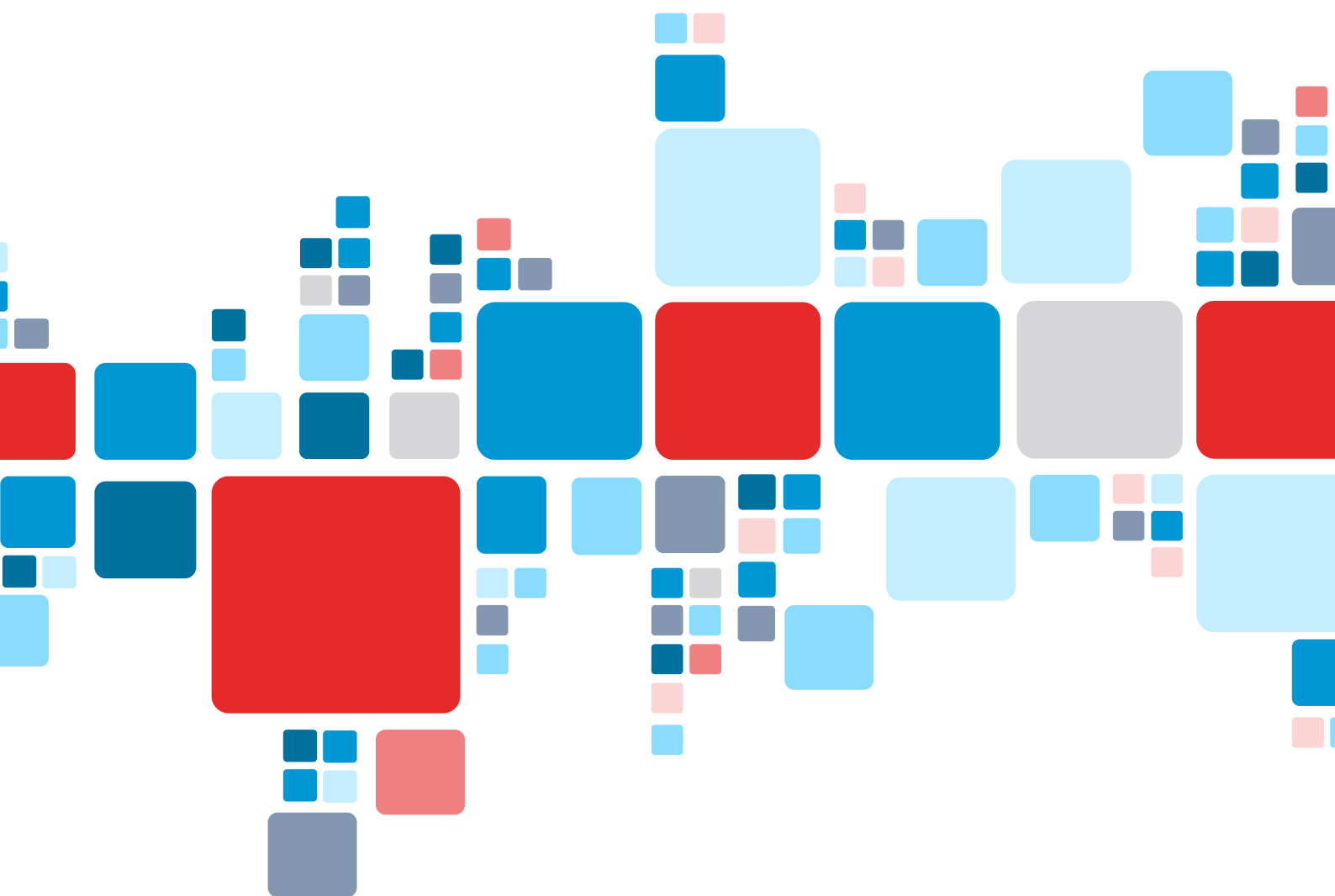


# PLAN ESTRATÉGICO

de la **Fundación para la  
Investigación e Innovación  
Biosanitaria de Atención Primaria**

**2024 – 2028**

---



**FIIBAP FUNDACIÓN PARA  
LA INVESTIGACIÓN E  
INNOVACIÓN BIOSANITARIA  
DE ATENCIÓN PRIMARIA**  
Servicio Madrileño de Salud



# ÍNDICE DE CONTENIDOS

## 1

pág. 4

### **Introducción y metodología**

- Introducción
- Metodología empleada para la elaboración del Plan Estratégico

## 2

pág. 6

### **Contexto estratégico**

- Visión general y marcos de referencia
- Recursos y resultados a nivel estatal y en la Comunidad de Madrid
- Análisis *benchmark*

## 3

pág. 17

### **Diagnóstico y posicionamiento de la FIIBAP**

- Aspectos generales
- Planes de la FIIBAP
- Infraestructuras y recursos humanos
- Actividad de la FIIBAP

## 4

pág. 30

### **Análisis DAFO**

- Factores del entorno: oportunidades y amenazas
- Factores internos: fortalezas y debilidades

## 5

pág. 37

### **Modelo estratégico**

- Líneas prioritarias de actuación identificadas
- Misión, visión y valores
- Objetivos estratégicos
- Ejes estratégicos

## 6

pág. 40

### **Planes de Acción y hoja de ruta**

- Actuaciones e indicadores de monitorización y seguimiento
- Responsables y agentes implicados
- Cronograma

pág. 54

### **Abreviaturas y glosario**

La eficiencia de cualquier sistema nacional de salud está estrechamente relacionada con la fortaleza y posición de la Atención Primaria (AP)<sup>1</sup>. La AP determina, así, el funcionamiento del conjunto del sistema sanitario, ya que es más accesible y ejerce un papel clave para la coordinación e integración de la atención<sup>2</sup>. La AP en España es el primer punto de contacto que el Sistema Nacional de Salud (SNS) proporciona a la población, de forma continua, integral e integrada, e indiferenciada por estado de salud o enfermedad, siendo un agente clave en un contexto estatal caracterizado por la alta carga de enfermedad asociada a envejecimiento, enfermedades crónicas, dependencia y desigualdad social.

Por otra parte, la investigación e innovación (I+i) en salud es la manera de generar nuevo conocimiento y proporcionar una atención cada vez más eficiente y de mayor calidad, por lo que la I+i es imprescindible en todos los niveles asistenciales y para todos los profesionales sanitarios<sup>3</sup>. En España, gran parte de la investigación biosanitaria y de ciencias de la salud se realiza, fundamentalmente, en el SNS, la universidad y los organismos públicos de investigación.

Aunque el marco legal que sustenta la AP de Salud en España incluye la investigación entre las funciones de los profesionales de AP, la situación actual presenta amplio margen de mejora. A pesar del papel central que ejerce la AP en el SNS, del elevado número de profesionales en este nivel asistencial y la alta frecuentación en consultas, la I+i se mantiene en valores limitados, con argumentos multifactoriales: falta de tiempo, sobrecarga asistencial, falta de reconocimiento, dispersión inherente de la AP, insuficiente formación, etc<sup>3,4</sup>. De esta manera, si bien la investigación forma parte de las funciones de los equipos de AP, la realidad es que ha estado, tradicionalmente, poco desarrollada y asumida, con limitada promoción, apoyo y financiación.

Sin embargo, en los últimos años, existe evidencia sobre el progreso de la investigación en AP en todo el mundo, lo cual refleja también el continuo desarrollo de la práctica clínica en este ámbito de atención<sup>5</sup>. Se observa una mayor priorización de la I+i en AP a nivel estatal e internacional, potenciando el apoyo a áreas clave de especial interés, como son el envejecimiento saludable, la cronicidad, la prevención y promoción de la salud o los estudios *real-world evidence* o de resultados en salud, entre otras.

La AP ofrece grandes oportunidades para la investigación, constituyendo un área de conocimiento que es necesario potenciar para mejorar la calidad de los servicios y la salud de los pacientes<sup>2</sup>. Cabe destacar, además, que la investigación en AP no es solo un elemento clave para los facultativos (medicina familiar y comunitaria, pediatría, psicología, etc.), sino también para otros profesionales sanitarios y no sanitarios que forman parte de este nivel asistencial, como enfermería, trabajo social, odontología o fisioterapia, entre otros.

Además, en el contexto actual cobra una especial importancia la investigación realizada en el ámbito de la Salud Pública y las Urgencias y Emergencias, dado el mayor peso al carácter transversal e interdisciplinar de la I+i y la apertura a nuevas áreas de investigación. La investigación en Salud Pública es fundamental para comprender, abordar y mitigar los retos que afectan la salud de las regiones, y su posicionamiento como área estratégica de I+i se ha afianzado especialmente tras la pandemia de la COVID-19. Por su parte, la investigación en el ámbito de Urgencias y Emergencias es esencial para fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones críticas y poder proporcionar una atención de calidad en los momentos de mayor vulnerabilidad.

**En este contexto, la Fundación de Investigación e Innovación Biosanitaria de la Comunidad de Madrid (FIIBAP) tiene como finalidad promover la investigación científico-técnica y la innovación, para potenciar la calidad asistencial en los centros sanitarios dependientes del Servicio Madrileño de Salud, dirigiendo su actividad hacia los campos de la Atención Primaria, Salud Pública y Urgencias y Emergencias.**

El Plan Estratégico de la FIIBAP se ha elaborado siguiendo **cuatro fases principales**, en las que ha participado el Director de la FIIBAP, las Unidades

Técnicas de Gestión e Innovación, la UTAPE y la Gerencia Asistencial de AP, con el objetivo de lograr una visión interdisciplinar y transversal.

### FASE 1

#### Organización y lanzamiento

- Organización y planificación del trabajo.
- Reunión de lanzamiento.

### FASE 2

#### Análisis de contexto y situación

- Análisis del contexto estratégico, a nivel europeo, estatal y autonómico.
- Análisis *benchmark* - principales Fundaciones u organizaciones de promoción y gestión de la I+D+i.
- Análisis actualizado de la actividad, recursos, capacidades y resultados de la FIIBAP.
- Realización de 10 entrevistas a profesionales de la FIIBAP (incluyendo Patronato), UTAPE y Gerencia Asistencial de AP.
- Análisis DAFO.

### FASE 3

#### Modelo estratégico

- Revisión y actualización de la misión, visión y valores.
- Definición de los pilares estratégicos: objetivos y ejes estratégicos.
- Realización del taller de trabajo I: Modelo estratégico.

### FASE 4

#### Planes de acción y hoja de ruta

- Definición de planes de acción y hoja de ruta de actuaciones 2024 – 2028 (actuaciones, cronograma y responsables).
- Realización del taller de trabajo II: Plan de acción

## PLAN ESTRATÉGICO 2024 – 2028 DE LA FIIBAP

FIGURA 1. RESUMEN DE LA METODOLOGÍA EMPLEADA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO 2024 – 2028 DE LA FIIBAP.

A lo largo de las siguientes páginas, se presenta un resumen de las conclusiones del análisis realizado. El detalle del análisis y la revisión exhaustiva de los distintos apartados se refleja en un documento diferenciado.

### HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN DE REFERENCIA A NIVEL EUROPEO

Los países de la Unión Europea (UE) son los principales responsables de la organización y provisión de servicios sanitarios y atención médica. La política de salud de la UE tiene como objetivo, por tanto, complementar y guiar las políticas nacionales, garantizar la protección de la salud en todas las políticas y trabajar por una UE de la Salud más fuerte y resiliente. Además, la UE ha legislado a lo largo de los años en distintos ámbitos, entre los que se incluyen los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza, productos farmacéuticos, productos sanitarios, ensayos clínicos, seguridad sanitaria y enfermedades infecciosas, sanidad y servicios asistenciales digitales, tabaco y órganos, sangre, tejidos y células, además de dirigir recomendaciones sobre Salud Pública a los países miembros.

Distintas políticas y marcos europeos aportan inversión y establecen prioridades a las que deben guiarse los esfuerzos. En el contexto postCOVID, el **programa EU4Health** está dirigido a mejorar la en la UE, hacer frente a las amenazas transfronterizas para la salud, mejorar la disponibilidad y la asequibilidad de los medicamentos, los productos sanitarios y los productos pertinentes para las crisis, y aumentar la resiliencia de los sistemas sanitarios. Otros programas también invierten en los sistemas e infraestructuras sanitarias, la I+i en salud y otras áreas más amplias, entre los que se incluyen Horizonte Europa (a través de su clúster en salud), los fondos de cohesión de la UE o el mecanismo de recuperación y resiliencia.

El **Programa de Trabajo de Horizonte Europa 2023 – 2024** (publicado en marzo de 2023), incluye, en el clúster de salud, ámbitos clave relacionados con la I+i en AP, como son el refuerzo de la AP como área de especial importancia para hacer frente a la prevención de enfermedades no transmisibles, a la necesidad creciente de atención crónica y al envejecimiento y a la cronicidad, retos que requieren de una provisión óptima de cuidados a largo plazo y del impulso a la atención comunitaria y

domiciliaria; la salud digital o la recopilación y generación de datos.

El **programa de trabajo anual definido para el año 2024 de EU4Health** define diferentes acciones concretas en áreas como la preparación a las crisis, la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, la salud mental, las enfermedades infecciosas y no infecciosas, el cáncer, el refuerzo de los sistemas sanitarios, la salud digital, etc., todas ellas con elevado potencial de implementación y consolidación en la actividad de I+i de AP, Salud Pública y Urgencias y Emergencias.

En 2020, la **European General Practice Research Network (EGPRN)** publicó la Estrategia de Investigación para la Práctica Médica General en Europa, como marco estratégico básico para impulsar la actividad investigadora en la medicina general o de familia en los países europeos, adaptándola a su situación y contexto particular.

### HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN DE REFERENCIA A NIVEL ESTATAL

En España, el **Marco Estratégico de la AP y Comunitaria**, publicado en 2019, cuenta con una línea estratégica específica dirigida a potenciar la investigación en AP de la Salud, posicionando la investigación como una actividad esencial en los equipos de AP (establecimiento de incentivos económicos y de carrera profesional, fondos de financiación públicos que prioricen la investigación en áreas relacionadas con la AP, contenidos específicos de investigación en el plan de formación continuada, mejorar la explotación de los sistemas de información, etc.).

El **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)** incluye, como una de sus medidas, contribuir al fortalecimiento de la AP y Comunitaria en el Sistema Nacional de Salud y favorecer su recuperación, con el fin de que sea integral, accesible, de calidad, con capacidad resolutoria y longitudinal, y que favorezca la equidad, para cuidar de la salud de la población y afrontar los retos derivados la crisis sanitaria y social generada por la pandemia de COVID-19. El PERTE para la Salud de Vanguardia, imbricado en el PRTR y aprobado en 2021, define como uno de sus objetivos impulsar la transformación digital de la AP, estableciendo como meta que la atención Primaria y Comunitaria en el Sistema Nacional de

Salud digitalmente transformada sea integral, accesible, de calidad y equitativa.

La **Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 (EECTI 2021-2027)** articula la planificación estatal de la I+i durante los próximos siete años. Dentro de las líneas estratégicas nacionales de I+i, se incluye como prioridad a afrontar la temática de salud, que comprende cuatro líneas estratégicas, algunas de ellas con elevado potencial de desarrollo en AP, Salud Pública y Urgencias y Emergencias (medicina de precisión, enfermedades infecciosas, salud digital, gerociencia, envejecimiento, cronicidad, etc.).

La **Estrategia de Salud Pública, “Mejorando la salud y el bienestar de la población”**, publicada por el Ministerio de Sanidad en 2022, define cuatro líneas estratégicas dirigidas a fortalecer la Salud Pública, modernizar la vigilancia en Salud Pública, mejorar la salud y el bienestar a través de la promoción de estilos de vida y entornos saludables, seguros y sostenibles y promover la salud y la equidad en salud a lo largo de la vida. La Estrategia establece como una de sus líneas de acción **fortalecer la I+i en Salud Pública**.

El desarrollo de un **Plan de Acción de AP** se incluyó como **hito en el PRTR**, con el objetivo de implantar de forma efectiva las acciones prioritarias contenidas en el Marco Estratégico de AP y hacer frente a la necesidad de una AP estable, firme y robusta, una salud familiar y comunitaria clave en esta nueva situación y una Salud Pública potente que afronte las directrices y asesore las decisiones de las administraciones públicas. En el Plan de Acción de AP 2022 – 2023, uno de los objetivos definidos es potenciar la investigación en el ámbito de AP, así como la transferencia de sus resultados. Como parte de este Plan de Acción, se ha diseñado el **Plan de Mejora de Infraestructuras de AP (MINAP)**, con el objetivo de mejorar las infraestructuras de los centros y la ampliación y renovación de su equipamiento clínico en centros de salud y consultorios de AP, urgencias de AP, salas de fisioterapia y salas de radiología.

### HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN DE REFERENCIA A NIVEL AUTONÓMICO

A nivel autonómico, actualmente, no se dispone de una estrategia de I+i biosanitaria actualizada post-COVID. La última estrategia específica para I+i biosanitaria finalizó su periodo de vigencia en 2020 (Plan Regional de Innovación en Sanidad (PRIS) 2018 – 2020). En este contexto, en la Comunidad de Madrid se cuenta con diferentes políticas y estrategias con impacto directo o transversal en la actividad de I+i en salud llevada a cabo por AP, Salud Pública y Urgencias y Emergencias.

En el periodo de planificación 2021 – 2027, para dar continuidad a las políticas y coherencia a la Estrategia de Especialización Inteligente y Sostenible (S4) 2021 – 2027 y al VI Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica 2022-2025, se ha decidido integrar ambos planes dentro de una misma estrategia a medio-largo plazo: la **Estrategia Madrileña de Investigación e Innovación EM2I 2030**. Esta Visión 2030 se despliega a través del VI Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica (PRICIT) 2022 – 2025, con seis ejes estratégicos con impacto transversal en la AP: personas y capacidades, colaboración y valorización, liderazgo empresarial, sociedad consciente y buena gobernanza.

A nivel autonómico, se dispone de **distintos planes y programas (anuales o plurianuales)** que establecen objetivos concretos en distintas áreas de trabajo y campos de conocimiento. De entre todos los planes vigentes, se destacan los siguientes, por suponer una **oportunidad** para la I+i en AP, Salud Pública y Urgencias y Emergencias:

- Estrategia de Atención al Dolor de la Comunidad de Madrid 2023 – 2027.
- Estrategia de Seguridad del Paciente del Servicio Madrileño de Salud 2027.
- Estrategia de Digitalización de la Comunidad de Madrid 2023-2026.
- Plan de atención integral a la fragilidad y promoción de la longevidad saludable en personas mayores de la Comunidad de Madrid 2022-2025.
- II Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria 2022-2025.
- Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad 2018-2022.
- Estrategia de Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas (ampliada a 2025).

## REDES DE I+I

A nivel internacional y estatal, se cuenta con distintas **redes en el ámbito de la AP, Salud Pública y otros ámbitos transversales**, que permiten aunar esfuerzos, conocimientos y recursos, impulsando el intercambio de buenas prácticas y la compartición del conocimiento. La generación de redes de I+i en AP representa un elemento clave para el avance y la mejora de la actividad investigadora y de innovación en este ámbito. En España, la creación de redes de investigación en el SNS surgió como una estrategia de política científica que buscaba orientar la investigación para fundamentar la toma de decisiones clínicas y de provisión de servicios sobre las mejores evidencias disponibles. La primera convocatoria de redes temáticas de investigación cooperativa (RETICS) se hizo en el año 2002, con el objetivo de promover la colaboración entre los grupos de investigación del SNS que trabajan en temas afines para lograr el desarrollo de proyectos de investigación cooperativa de interés general y facilitar la vertebración de la investigación que se realiza en el SNS.

- **WONCA Europe – Word family doctors. Caring for people** (*World Organization of National Colleges, Academies and Academic Associations of General Practitioners/Family Physicians*). La rama regional europea, WONCA Europa, es la sociedad académica y científica de práctica general/medicina familiar en Europa, representando a 47 organizaciones miembros y más de 90.000 médicos de familia. En el contexto actual, WONCA cuenta con un Plan 2023-2027, en el que se acuerdan cuatro objetivos temáticos: identificar actividades de baja eficiencia o factibilidad, formular y establecer normativas y estándares de calidad sobre telemedicina, tener un papel protagonista con respecto en el campo de *One Health* y fortalecer aún más las relaciones y colaboraciones.
- **European General Practice Research Network (EGPRN)**, organización en red bajo el marco de WONCA Europa. España está representada en EGPRN mediante distintos miembros, como la Fundación Biomédica Galicia Sur, semFYC, IDIAP Jordi Gol, IMIBIC, Instituto Catalán de la Salud y Universidad de Vic.
- **European Forum for Primary Care (EFPC)**. España forma parte de EFPC a través de la SEDAP, el Distrito Sanitario de AP Aljarafe-Sevilla Norte, IDIAP Jordi Gol, la Escuela Andaluza de Salud Pública y CASAP (Castelldefels Atención Primaria).
- **European Network for Prevention and Health Promotion in Family Medicine and General Practice (EUROPREV)**, red específica en el ámbito de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad. España está representada en la red EUROPREV a través de semFYC (dos miembros).
- **Global Public Health Network (GPHN)**, específicamente dirigida a fomentar el trabajo en red y la generación de evidencia en salud pública.
- **Practice based research networks (PBRN)**, redes desarrolladas en Estados Unidos, que suponen una innovación interesante en el campo de la investigación en AP, pues los propios médicos de Medicina Familiar y Comunitaria detectan las prioridades de la investigación.
- **Red Innovación e Integración de la Prevención y Promoción de la Salud (redIAPP) y REDISSEC (Red de Investigación en Servicios de Salud en Enfermedades Crónicas)**, redes del ISCIII que, durante los últimos 10 años, han integrado la mayor parte de la participación de los profesionales de AP en las convocatorias de redes.
- **Redes Investigación Cooperativa Orientada a Resultados en Salud (RICOR) - Red de Investigación en Cronicidad, AP y Promoción de la Salud (RICAPPS)**, red del ISCIII conformada por 26 grupos de investigación, ubicados en 12 CC. AA. y 9 grupos clínicos asistenciales de 9 CC. AA. Forma parte de RICAPPS la GAP de la Comunidad de Madrid, a través de 2 investigadores principales.
- **Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER)**, también bajo el marco del ISCIII. Se cuenta con 13 CIBER, de los cuales destacan, por su relación con la AP, el CIBERESP (epidemiología y Salud Pública) y CIBERFES (fragilidad y envejecimiento saludable), entre otros. Cabe destacar, como hito de especial interés, la colaboración conjunta de la AP con el CIBER en el diseño y puesta en marcha de la **Cohorte IMPACT** de Medicina de Precisión en España, del que la GAP de la Comunidad de Madrid forma parte.
- En el ámbito de la enfermería, el primer impulso a la investigación lo realizaron las unidades de investigación de los centros del SNS, organizándose a través de la **Unidad de investigación en cuidados y servicios de salud del ISCIII (INVESTEN)**.

### RECURSOS DE I+i EN ESPAÑA

La AP constituye una pieza fundamental del sistema sanitario en España, ofreciendo una amplia red de centros de salud y consultorios, que atienden 364 millones de visitas y 29 millones de urgencias y cuya distribución territorial es reflejo de la dispersión geográfica de la población en las diferentes comunidades autónomas (CC. AA.) de España. Con datos de 2021, se cuenta con un total de **13.051 centros de salud y consultorios locales** de AP, representando una tasa de 28 centros por cada 100.000 habitantes (con un rango que abarca desde los 163 de Castilla y León a los 4 de Ceuta y Melilla). El número de profesionales en los equipos de AP y otras áreas asistenciales en AP es de 118.258, junto con 23.845 profesionales trabajando en Urgencias y Emergencias.

| Perfil                                                | EAP           | Otras áreas asistenciales diferentes a los EAP | Urgencias y Emergencias (112/061) |
|-------------------------------------------------------|---------------|------------------------------------------------|-----------------------------------|
| Médicos (Medicina Familiar y Comunitaria y Pediatría) | 36.075        | 7.084                                          | 3.579                             |
| Enfermeras                                            | 30.932        | 9.663                                          | 3.755                             |
| Otros profesionales                                   | 20.713        | 13.791                                         | 16.511                            |
| <b>Total</b>                                          | <b>87.720</b> | <b>30.538</b>                                  | <b>23.845</b>                     |

**TABLA 1. NÚMERO DE PROFESIONALES EN AP Y EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. AÑO 2021.**

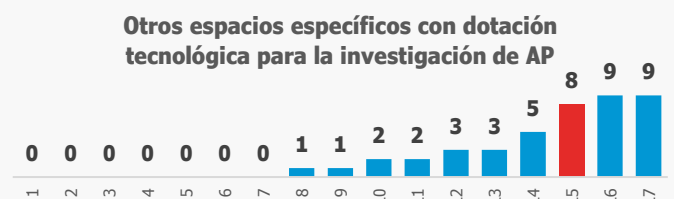
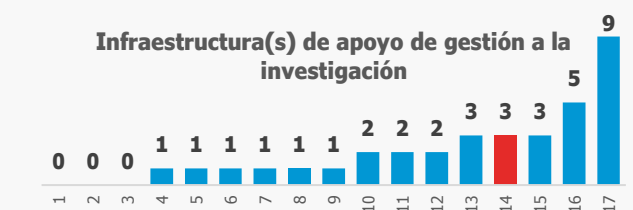
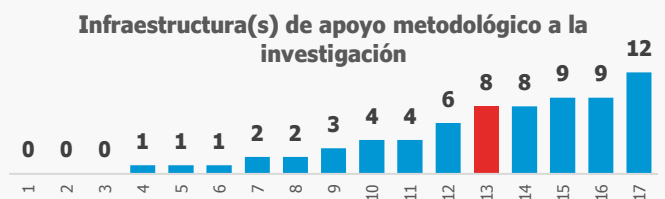
ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DEL INFORME ANUAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD 2022. OTROS PROFESIONALES INCLUYE: PROFESIONALES DE ODONTOLOGÍA/ESTOMATOLOGÍA, PSICOLOGÍA, FISIOTERAPIA, LOGOPEDIA, TÉCNICO DE RADIO-DIAGNÓSTICO, TERAPIA OCUPACIONAL, AUXILIAR ENFERMERÍA.

En términos de actividad asistencial, en 2021 se atendieron más de 262 millones de consultas anuales en Medicina de AP (frecuentación media de 5,6 veces por persona y año), y 191 millones en Enfermería (frecuentación media de 4,1 consultas por persona y año).

El elevado número de centros de salud, actividad asistencial y perfiles profesionales supone una **gran oportunidad para el impulso y consolidación de la I+i en el ámbito de la AP y Urgencias y Emergencias en España**. A pesar de ello, en España, la I+i en AP, Salud Pública y Urgencias y Emergencias se mantiene en valores limitados, con argumentos multifactoriales: falta de tiempo, sobrecarga asistencial, falta de reconocimiento, dispersión inherente de la AP, insuficiente formación, etc.

En este contexto, los **recursos específicos para la actividad investigadora y de innovación de AP** en España incluyen las Unidades de Investigación, las unidades o infraestructuras de apoyo metodológico a la investigación o de apoyo a la gestión, y otros espacios o infraestructuras con dotación tecnológica específica para la I+i en AP (consultar glosario de términos).

Como se puede observar, la distribución de estos recursos es heterogénea a lo largo de todo el territorio nacional, con amplia variabilidad entre CC. AA.



**FIGURA 2 RECURSOS DE I+i EN AP EN ESPAÑA.**

ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DEL MAPA DE SITUACIÓN DE I+D+i EN AP (ISCIII). CONSULTADO 11 DE DICIEMBRE DE 2023.

Concretamente, en la Comunidad de Madrid, los recursos de I+i en AP disponibles identificados en el Mapa de Situación de I+D en AP del ISCIII son:

- **1 Unidad de Investigación AP:** Unidad de Investigación de Atención Primaria de la GAP.
- **8 infraestructuras de apoyo metodológico a la investigación:** Despacho Técnico investigación Unidad Docente Noroeste (Centro de Salud Cerro del Aire), Despacho Técnico Investigación Unidad Docente Oeste (Centro de Salud Presentación Sabio), Despacho Técnico Investigación Unidad Docente Sur (Centro de Salud Huerta de los Frailes), Despacho Técnico Investigación Unidad Docente Centro (Centro de Salud San Andrés), Despacho Técnico Investigación Unidad Docente Sureste (Centro de Salud Pavones), Despacho Técnico Investigación Unidad Docente Este (Centro de Salud Doctor Cirajas), Despacho Técnico Investigación Unidad Docente Norte (Centro de Salud Fuentelarreina) y Unidad de Investigación y Comisión Central de Investigación de la GAP.
- **3 infraestructuras de apoyo de gestión a la investigación:** FIIBAP, UTAPE y Unidad de Innovación FIIBAP.
- **Otros espacios específicos con dotación tecnológica para la investigación de AP:** Sala formación investigación Unidad Docente Noroeste (Centro de Salud Cerro del Aire), Sala Formación Investigación Unidad Docente Sur (Centro de Salud Huerta de los Frailes), Sala Formación Investigación Unidad Docente Centro (Centro de Salud San Andrés), Sala Formación Investigación Unidad Docente Sureste (Centro de Salud Pavones), Sala Formación Investigación Unidad Docente Este (Centro de Salud Doctor Cirajas), Sala colaboración Atención Primaria e Institutos de Investigación Sanitaria de Madrid (Centro de Salud Isla de Oza), Laboratorio IMPaCT. Nodo 1 Madrid (Centro de Salud General Ricardos) y Laboratorio IMPaCT. Nodo 2 Madrid (Centro de Salud María Montessori).

Cabe destacar que en la Comunidad de Madrid se cuenta con **dos nodos IMPaCT** (Centro de Salud General Ricardos y Centro de Salud María Montessori) y se está trabajando en el desarrollo de dos nodos IMPaCT adicionales, uno de ellos en el Centro de Salud Barrio del Pilar y otro en el Centro de Salud Reyes Magos. Se prevé que se incorpore, además, un **quinto** nodo, para alcanzar cinco laboratorios IMPaCT en la Comunidad. En estos centros de salud constituidos como nodos IMPaCT, se instalan los equipos necesarios para realizar el examen físico y las pruebas complementarias que se requieran, contando con el personal necesario para ello.

En cuanto a **masa crítica**, en España se cuenta con **1.600 investigadores en AP**, de los cuales 387 son doctores. De los 1.600 investigadores, el 44,8% (716) se corresponden con especialistas de Medicina Familiar y Comunitaria<sup>7</sup>.

### Participación en proyectos y redes

- El **12,3%** del total de investigadores forman parte de **redes RICORS o CIBER**. La mayoría (171 de los 197 investigadores, un 86,8%) forma parte de la Red RICORS de Investigación en Cronicidad, AP y Prevención y Promoción de la Salud.
- **725 investigadores** participan en un total de 415 proyectos estatales activos, y 1.221 investigadores participan en 571 proyectos autonómicos activos. Se observa una **limitada participación** de los profesionales de AP en **proyectos internacionales**.

### Publicaciones y tesis doctorales

- **1.380 publicaciones** en España en revistas indexadas en las que al menos uno de los autores trabaja en AP. Del total de publicaciones, el **12% se corresponden con la Comunidad de Madrid**, posicionándose como la 2ª C. Autónoma con mayor contribución, por detrás de Cataluña. Del total de publicaciones en España, el **24%** corresponden a **revistas indexadas en el primer cuartil**.
- Del total de publicaciones en España, el 24% corresponden a revistas indexadas en el **primer cuartil (Q1)** y el 6% en el **primer decil**. El 67,3% de las publicaciones se encuentran en **acceso abierto**.
- Se aprecia un **incremento en la producción investigadora en AP** en los últimos años, si bien esta sigue siendo relativamente limitada, con un factor de impacto discreto y con gran variabilidad territorial, identificándose escasas estrategias de investigación definidas y líneas de investigación estables.
- **72 tesis doctorales** dirigidas por profesionales de AP.

### Innovación y transferencia

- **40 registros de propiedad intelectual**, de los que el 32,5% se corresponden con Andalucía y el 27,5% con Cataluña.
- **59 guías de práctica clínica**, de las que el 27,1% se corresponden con el País Vasco y el 18,6% con Cataluña. **10 (16,9%)** se corresponden con la **Comunidad de Madrid**.
- **4 productos o algoritmos validados**.

### Investigación clínica

- España se ha consolidado como uno de los líderes mundiales en investigación clínica, siendo el país con mayor nivel de participación en ensayos clínicos en Europa. Sin embargo, según datos del proyecto BEST, **la participación de la AP en los ensayos clínicos registrados ha sufrido un retroceso**, y sólo un **7,5% de los ensayos clínicos en el periodo 2016 – 2022 en España cuentan con la participación de al menos un centro de AP**. En 2004, este porcentaje era del 14%. Además, se aprecia una disminución de las participaciones de centros de AP en estos estudios (un 2%) y una alta concentración a nivel autonómico de los participantes. Esta limitada participación de AP en la investigación clínica de medicamentos en nuestro país puede deberse a diversos **factores**, como, por ejemplo, la elevada carga asistencial y saturación de los servicios de AP, la falta de formación en investigación, la falta de reconocimiento, la escasez de recursos o la necesidad de una mayor coordinación entre niveles asistenciales. Con el objetivo de promover la participación de AP en la investigación clínica, se ha elaborado un **guía de recomendaciones de buenas prácticas (Guía ICAP)**, coordinada por un grupo de trabajo mixto impulsado por Farmaindustria y constituido por representantes de sociedades científicas, CC. AA., investigadores, entidades de organizaciones de pacientes y compañías farmacéuticas.

### RECURSOS DE I+i EN LA COMUNIDAD DE MADRID

La Comunidad de Madrid es uno de los **mayores polos de I+i en el contexto estatal e internacional**. Es la comunidad autónoma con un mayor número de empleados en actividades de I+D, y líder en los indicadores relacionados con las nuevas tecnologías. Además, la Comunidad cuenta con un sistema sanitario y de I+i de referencia a nivel nacional e internacional, ya que dispone de una amplia red de universidades públicas y privadas, de las fundaciones Institutos Madrileño de Estudios Avanzados (IMDEA), referentes en investigación en sus campos de actividad, de una amplia red de Hospitales, Institutos de Investigación Sanitaria y fundaciones hospitalarias, así como de Universidades, Parques Científicos y Tecnológicos y otros centros de investigación de carácter público y privado, entre los que se encuentran los Organismos Públicos de Investigación dependientes del Estado. Este conjunto de organismos de investigación cuenta con una alta especialización en los sectores de salud, bioeconomía, TIC, seguridad, transporte y espacio y está a la cabeza en publicaciones científicas en el contexto estatal. A su vez, esta red de agentes ha contribuido a la obtención del 36% de los fondos obtenidos por España en el H2020, Programa Marco anterior a Horizonte Europa.

En el ámbito asistencial, el Servicio Madrileño de Salud (**SERMAS**), cubre a los más 6,8 millones de habitantes de la Comunidad. El Área Única de AP de la Comunidad de Madrid cuenta con 13.824 profesionales al cierre del ejercicio 2022, entre los que se incluyen perfiles directivos, personal sanitario y personal no sanitario.

| Perfil                                        | N.º profesionales |
|-----------------------------------------------|-------------------|
| <b>Personal directivo</b>                     | <b>23</b>         |
| <b>Personal facultativo</b>                   | <b>5.053</b>      |
| Medicina Familiar y Comunitaria               | 3.961             |
| Pediatría                                     | 901               |
| Odontología                                   | 155               |
| Psicología                                    | 22                |
| Facultativo Especialista                      | 14                |
| <b>Personal sanitario no facultativo</b>      | <b>5.030</b>      |
| Enfermería                                    | 3.930             |
| Fisioterapia                                  | 222               |
| Matronas                                      | 218               |
| Técnico Superior Espec. en Higiene Bucodental | 145               |
| Técnico Medio Sanit. en Cuid. Aux. de Enferm. | 501               |
| Enfermera especialista                        | 14                |
| <b>Personal no sanitario</b>                  | <b>3.718</b>      |
| Trabajo Social                                | 139               |
| Auxiliar Administrativo                       | 2.513             |
| Celador                                       | 713               |
| Personal técnico y de apoyo                   | 353               |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>13.824</b>     |

En este contexto, la **investigación en AP es clave para los sistemas sanitarios** y, a su vez, presenta una serie de retos diferenciales, como se comentaba anteriormente. En el ámbito de la investigación en AP, en la Comunidad de Madrid se cuenta con tres recursos principales:

- **FIIBAP.**
- **Unidad de Apoyo a la Investigación de la Gerencia Asistencial de AP (GAP).** Proporciona asesoría, apoyo y formación en metodología de investigación y bioestadística a los profesionales de los centros de salud y unidades de la Gerencia Asistencial de AP. Atiende alrededor de 300 consultas anuales, trabaja en coordinación con la FIIBAP e imparte el Plan de Formación en Investigación.
- **Comisiones de Investigación de la GAP.** Se constituyen como elementos clave para contribuir al desarrollo de las líneas estratégicas, promover la investigación de calidad y facilitar la difusión de los resultados de la investigación realizada en AP, así como su transferencia a la práctica clínica. Son órganos colegiados de asesoramiento y participación de los profesionales. Se cuenta con:

**Comisión Central de Investigación**, que evalúa los proyectos propuestos por profesionales de la GAP y profesionales externos a la GAP que propongan desarrollar proyectos en el ámbito de la AP.

**Comisiones Locales de Investigación**, que evalúan los proyectos propuestos por profesionales de la GAP en los que participen centros de salud de una única Dirección Asistencial y profesionales de Atención Hospitalaria, Universidades y otros organismos públicos que estén en el ámbito de una única Dirección Asistencial que no precisen firma de contrato. Actualmente se cuenta con 7 Comisiones Locales.

**El contexto de la Comunidad de Madrid y su carácter líder en I+i ofrece grandes oportunidades y posibilidades en el ámbito de la I+i en AP, Salud Pública y Urgencias y Emergencias.**

**TABLA 2. DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DE AP EN LA COMUNIDAD DE MADRID.**

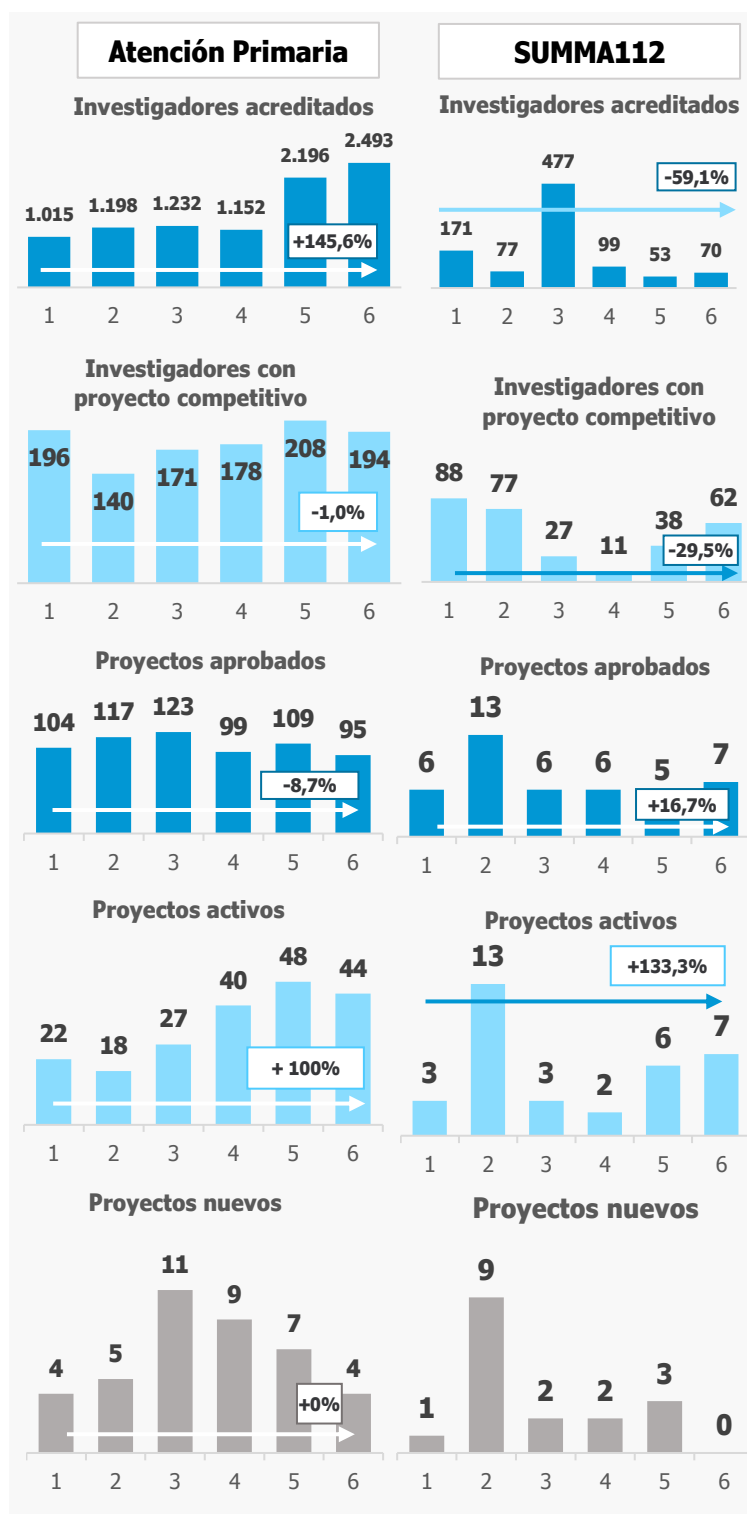
ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LA MEMORIA DE LA GERENCIA ASISTENCIAL DE AP 2022.

En cuanto a **masa crítica**, en la Comunidad de Madrid se cuenta con:

- **2.493 profesionales de AP** con actividad investigadora acreditada durante el año 2022 en la C. Madrid. El número de **investigadores con proyectos competitivos se ha mantenido estable** en el periodo 2017 – 2022, destacándose el incremento en 2021 con respecto a años anteriores.
- **70 investigadores de SUMMA12** en 2022, y 62 con proyecto competitivo. El número de investigadores acreditados se ha reducido un 59,1%, mientras que la tasa de decrecimiento observada en el número de proyectos acreditados es del 29,5%.

### Participación en proyectos

- **95 proyectos de investigación** con investigador principal en la GAP de la C. Madrid aprobados por alguna de las comisiones de investigación durante el año 2022, lo que supone un decrecimiento del 12,8% con respecto a 2020 y observándose un estancamiento desde 2017.
- El n.º de **proyectos activos** sigue una **tendencia positiva desde 2019**, con un incremento del 100% en el número de proyectos activos en 2022 frente a 2017. De la misma manera, se observa un incremento significativo en el número de **proyectos nuevos** en los últimos años (+75% en el periodo 2017 – 2021), si bien se observa un estancamiento en 2022.
- Con respecto a **SUMMA12**, en 2022, el **número de proyectos aprobados** fue **7**, frente a **6 proyectos activos** y **ningún proyecto nuevo**.



**FIGURA 3. MASA CRÍTICA Y PROYECTOS EN AP Y SUMMA12 EN LA C. MADRID.**

ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DEL OBSERVATORIO DE RESULTADOS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD (CONSULTADO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2023), DE LA MEMORIA 2022 DE LA GERENCIA ASISTENCIAL DE AP (DATOS DE 2022) Y DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LA FIIBAP.

**NOTA: Profesionales acreditados:** número de profesionales que desarrollan actividad investigadora (investigador principal, co-Investigador Principal o Investigador Colaborador) o que forman parte de los grupos de investigación de los Institutos de Investigación Sanitaria y/o de los Grupos Clínicos Asociados de las Redes del Instituto de Salud Carlos III y/o reconocidos formalmente por la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de AP de la Comunidad de Madrid; **Investigadores con proyectos competitivos:** número de profesionales de la Gerencia Asistencial de AP de Madrid que participan como Investigador Principal o co-Investigador Principal o colaboradores en proyectos de investigación de concurrencia competitiva (pública o privada) activos en el año evaluado y gestionados a través de la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de AP de la Comunidad de Madrid; **Proyectos aprobados por las Comisiones de Investigación de la Gerencia Asistencial de AP de Madrid:** número de proyectos de investigación aprobados por alguna de las 8 Comisiones de Investigación de la Gerencia Asistencial de AP de Madrid, en el año evaluado, cuyo investigador principal pertenece a la institución; **Proyectos activos:** número de proyectos obtenidos en convocatorias de concurrencia competitiva (pública o privada) activos en algún momento del año evaluado; **Proyectos nuevos:** número de proyectos de investigación obtenidos en convocatorias de concurrencia competitiva (pública o privada) en el año evaluado por profesionales de la Gerencia Asistencial de AP de Madrid.

**Referencias:** Observatorio de Resultados del Servicio Madrileño de Salud (datos de 2021); Memoria anual 2022 de la Gerencia Asistencial de AP (datos 2022) e información de la FIIBAP.

## Publicaciones

- En AP, se observa un incremento del **13,2%** en el **número de publicaciones indexadas en el periodo 2019-2022**. Los progresivos incrementos de las publicaciones indexadas están relacionados, por un lado, con el desarrollo en AP de una estrategia que incluye formación en investigación y apoyo metodológico para el diseño de proyectos y elaboración de artículos, y por otro, con las diferentes convocatorias de la FIIBAP para financiar la traducción y publicación de artículos en Open Access.
- Con respecto a **SUMMA12**, el número de publicaciones indexadas fue de **15** en 2022, de las cuales el **80%** se corresponden con el **primer cuartil** y el **93,3%** están en **acceso abierto**. Adicionalmente, según la Memoria 2022 del SUMMA112, en 2022, los profesionales de SUMMA112 participaron en 95 comunicaciones en congresos y conferencias (incluyendo presentaciones en póster, comunicaciones orales y presentaciones en formato digital).
- En los últimos cuatro años, se ha **duplicado** la **tasa de éxito** de las **solicitudes de ayudas a la investigación de los profesionales de la GAP en convocatorias de la Acción Estratégica en Salud**, observándose, así, una mayor competitividad en las convocatorias estatales.
- El **número de centros de salud que han realizado, al menos, una publicación** ha **disminuido** en los últimos años (-17,6% en el periodo 2017 – 2022), observándose un decrecimiento significativo en 2020 y una recuperación y estabilización en 2021 y 2022.

| AP                                              | 2017  | 2018  | 2019  | 2020  | 2021  | 2022  |
|-------------------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Publicaciones indexadas en Scopus, WoS y Pubmed | 212   | 196   | 180   | 179   | 225   | 240   |
| Porcentaje de publicaciones en Q1               | 19,7% | 25,8% | 28,1% | 18,7% | 23,9% | 29,5% |
| Porcentaje de publicaciones en acceso abierto   | -     | -     | 77,2% | 54,2% | 67,1% | 72,9% |

| SUMMA112                                        | 2017 | 2018 | 2019 | 2020  | 2021  | 2022  |
|-------------------------------------------------|------|------|------|-------|-------|-------|
| Publicaciones indexadas en Scopus, WoS y Pubmed | 6    | 4    | 5    | 17    | 14    | 15    |
| Porcentaje de publicaciones en Q1               | 50%  | 100% | 100% | 47%   | 36%   | 80%   |
| Porcentaje de publicaciones en acceso abierto   | -    | -    | -    | 82,4% | 85,7% | 93,3% |

| Año Acción Estratégica en Salud | Tasa de éxito de las solicitudes de ayudas de los profesionales de la GAP |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| 2017                            | 37%                                                                       |
| 2018                            | 42,9%                                                                     |
| 2019                            | 30%                                                                       |
| 2020                            | 43%                                                                       |
| 2021                            | 50%                                                                       |
| 2022                            | 67%                                                                       |

| Año  | N.º de centros de salud que han realizado al menos una publicación y (% sobre el total) | N.º de centros de salud que han presentado al menos una comunicación a congresos o jornadas y (% sobre el total) |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2017 | 216 (81,2%)                                                                             | 187 (70,3%)                                                                                                      |
| 2018 | 196 (73,7%)                                                                             | 226 (85,0%)                                                                                                      |
| 2019 | 198 (74,4%)                                                                             | 218 (82,0%)                                                                                                      |
| 2020 | 136 (51,1%)                                                                             | No disponible                                                                                                    |
| 2021 | 178 (66,9%)                                                                             | No disponible                                                                                                    |
| 2022 | 178 (66,9%)                                                                             | No disponible                                                                                                    |

**FIGURA 4. PUBLICACIONES Y OTROS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN EN AP DE LA C. MADRID.**

ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DEL OBSERVATORIO DE RESULTADOS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD (CONSULTADO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2023) Y DE LA MEMORIA 2022 DE LA GERENCIA ASISTENCIAL DE AP (DATOS DE 2022).

**NOTA: Publicaciones indexadas en Scopus, WoS y Pubmed:** número de publicaciones, en el año evaluado, en revistas científicas indexadas en las bases de datos internacionales Web of Science (WoS), Scopus y PubMed, en los que al menos uno de los autores tenga afiliación con el Centro o esté adscrito al Instituto de Investigación Sanitaria. En 2022, se incluye el número de artículos publicados en revistas científicas indexadas en las siguientes bases de datos internacionales: Journal Citation Reports, Web of Science y Pubmed, en el que al menos uno de los autores tenga afiliación con el centro o esté adscrito al Instituto de Investigación Sanitaria; **Porcentaje de publicaciones en el primer cuartil (Q1):** porcentaje, en el año evaluado, de publicaciones en revistas científicas indexadas en el JCR que se encuentren en el primer cuartil de su categoría, sobre el total de las publicaciones en revistas recogidas en el JCR; **Porcentaje de publicaciones en acceso abierto:** porcentaje, en el año evaluado, de artículos de acceso abierto u Open Access publicados en revistas recogidas en las bases de datos WoS, Scopus y PubMed, sobre el total de las publicaciones en dichas revistas. Este indicador aparece como novedad en 2019 respondiendo a la necesidad y tendencia de acercar los resultados de la ciencia al ciudadano.

**Referencias:** Observatorio de Resultados del Servicio Madrileño de Salud (datos de 2021); Memoria anual 2022 de la Gerencia Asistencial de AP (datos 2022); información de la FIIBAP y Memoria 2022 de SUMMA112.

### Investigación clínica

- En 2021 se firmaron contratos para **11 estudios con medicamentos y productos sanitarios en AP**, 3 ensayos clínicos más que en 2017 y uno más que en los dos años anteriores.
- Con respecto a **SUMMA12**, en 2021, se contó con 2 nuevos ensayos clínicos y se firmaron 2 contratos con promotores independientes o no comerciales.

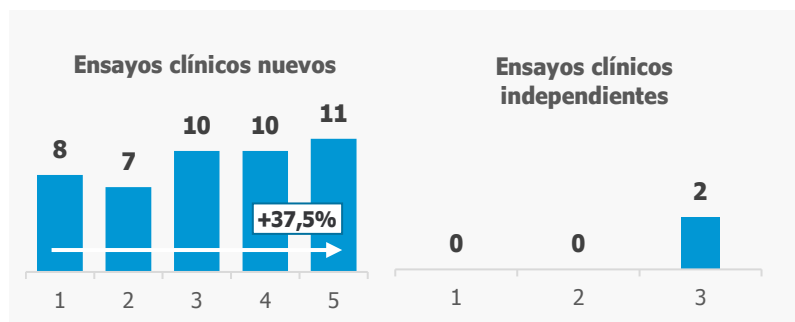
### Innovación y transferencia

- En 2021, como parte de la actividad de innovación, se contaba con **12 proyectos de innovación en AP** y **6 en SUMMA12**.
- Cabe destacar que la **mayoría de las ideas innovadoras en AP se corresponden con innovación en procesos y no en productos**.

### Formación

En la Comunidad de Madrid, los profesionales de AP pueden acceder a formación específica en I+i a través de dos vías principales: Consejería de Sanidad y GAP.

La GAP cuenta con un **plan de formación continuada para la promoción de la investigación en AP**, que está estructurado en 3 niveles, básico, intermedio y avanzado, y tiene como objetivo capacitar a los profesionales de AP para poner en marcha nuevos proyectos y/o consolidar equipos de investigación con proyectos en marcha. Todos los años se oferta formación en búsqueda bibliográfica y gestión de la información y datos, iniciación del diseño de estudios cuantitativos, análisis estadístico y técnicas avanzadas de investigación. Además, anualmente realizan uno o dos cursos de análisis más avanzado. La oferta formativa es anual, realizada desde la GAP y financiada directamente por la Consejería. La oferta de los docentes es gestionada por la GAP.



**FIGURA 5. ENSAYOS CLÍNICOS NUEVOS Y ENSAYOS CLÍNICOS INDEPENDIENTES EN AP EN LA C. MADRID**

ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DEL OBSERVATORIO DE RESULTADOS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD (CONSULTADO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2023).

Así, los **registros más habituales** son las marcas o registros de guías de práctica clínica o protocolos.

Desde la FIIBAP, también se ha trabajado en la definición de relaciones de confianza basadas en confidencialidad y convenios de co-titularidad de los resultados.

Desde la GAP, se está trabajando en diseñar un **curso formativo permanente de manera conjunta con la FIIBAP** de **“Buenas Prácticas en Investigación”**, para favorecer la participación de los profesionales en los proyectos con la industria. Se dispone, además, de una **plataforma financiada por la FIIBAP**, de cursos online (Moodle), en el que se vuelca la oferta formativa de los cursos.

La oferta formativa para el año 2022 fue la siguiente:

- Metodología de la investigación: Diseño de un proyecto de investigación
- Diseño de un proyecto para presentar a una Convocatoria de Concurrencia Competitiva
- Análisis Estadístico con SPSS
- Curso introducción al análisis estadístico con STATA
- Segundo semestre 2022
- *Propensity Score Matching* y aplicaciones prácticas con Stata
- Gestor de referencias bibliográficas Mendeley
- Utilización de la Biblioteca Virtual en AP
- Búsqueda de la información para dudas clínicas y preguntas de investigación
- Investigación cualitativa en los procesos de salud, enfermedad y atención sanitaria
- Taller de investigación participativa a través de Photovoice
- Comunicación de resultados: Cómo preparar una comunicación para un congreso
- Comunicación de resultados: Elaboración de un artículo científico

ANÁLISIS COMPARATIVO *BENCHMARK*

Se ha realizado un análisis *benchmark* de algunas de las principales entidades de I+i en el contexto estatal (incluyendo fundaciones de I+i, redes de investigación y entidades gestoras de I+i en AP a nivel autonómico e internacional), con el objetivo de identificar buenas prácticas, iniciativas de interés y oportunidades de mejora a distintos niveles.

## Entidades analizadas a nivel estatal:

- Fundación Instituto Universitario para la Investigación en AP de Salud Jordi Gol i Gurina (IDIAPJGol).
- Red de Investigación en Cronicidad, AP y Promoción de la Salud (RICAPPS).
- Fundación Vasca de Innovación e Investigación Sanitaria (BIOEF).
- Fundación para la Formación e Investigación de los Profesionales de la Salud de Extremadura (FUNDESALUD).

## Entidades analizadas a nivel internacional:

- European General Practice Research Network (EGPRN).
- Netherlands Institute for Health Services Research (NIVEL).

## Aspectos analizados:

- Organización y gestión.
- Servicios de apoyo.
- Convocatorias.
- Actividades de investigación.
- Actividades de innovación.
- Actividades de formación.
- Actividades de comunicación y divulgación.
- Calidad.
- Otras buenas prácticas.

En la siguiente tabla, se exponen las principales conclusiones y buenas prácticas de interés identificadas en el análisis *benchmark* realizado.

|                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Organización y gestión y servicios de apoyo | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Infraestructuras específicas para la extracción, gestión y análisis de datos</b> (SIDIAP – IDIAPJGol; Unidad de Base de Datos de Atención Primaria – NIVEL).</li> <li>• <b>Infraestructuras específicas para el desarrollo de ensayos clínicos</b> (Unidad de Estudio del Medicamento perteneciente a SCReN y Agencia de Investigación Clínica en AP – IDIAPJGol).</li> <li>• <b>Comité de Estrategia Científica</b> (EGPRN).</li> <li>• <b>Agenda de investigación propia</b> plurianual (NIVEL).</li> <li>• <b>Mapa de procesos definido</b> (IDIAPJGol).</li> <li>• <b>Archivo de publicaciones, informes</b>, etc.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                   |
| Convocatorias                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Convocatorias</b> para la realización del <b>doctorado y la intensificación</b> (IDIAPJGol).</li> <li>• <b>Convocatorias</b> para la <b>participación en cursos, congresos y jornadas</b> (FUNDESALUD).</li> <li>• <b>Convocatorias</b> para <b>proyectos en áreas específicas</b> (RICAPPS, BIOEF).</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Actividades de investig. e innov.           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Registro</b> de los proyectos activos y concedidos, presupuesto, publicaciones, factor de impacto, ensayos clínicos, patentes, etc.</li> <li>• <b>Unidad de Innovación</b> (IDIAPJGol).</li> <li>• <b>Real-World Lab</b> (IDIAPJGol).</li> <li>• <b>Orientación, consejo y apoyo a lo largo del proceso de innovación y OTRI</b> (BIOEF).</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Actividades de formación                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Unidad de Formación</b> (IDIAPJGol), <b>Comisión de Formación</b> (RICAPPS) o <b>Comité de Formación</b> (EGPRN).</li> <li>• <b>Ciclo de Sesiones Científicas</b> (RICAPPS).</li> <li>• <b>Programa de Movilidad</b> (RICAPPS).</li> <li>• <b>Organización de cursos</b> sobre investigación en AP de salud (EGPRN).</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Actividades de comunicación y divulgación   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Página web completa y actualizada</b>.</li> <li>• Difusión de <b>Memorias anuales de actividad</b>.</li> <li>• Emisión de <b>notas de prensa</b>, presencia en <b>redes sociales</b>.</li> <li>• <b>Pertenencia a redes</b>: SCReN, CIBER, redes autonómicas, etc.</li> <li>• Celebración de <b>jornadas propias</b> (IDIAPJGol).</li> <li>• <b>Desarrollo de guías de apoyo</b> para los investigadores de AP (IDIAPJGol).</li> <li>• <b>Comisión de Difusión</b> (RICAPPS), <b>Comité de Comunicaciones y Relaciones Públicas</b> (EGPRN), <b>Unidad de Comunicación Científica</b> (NIVEL).</li> <li>• <b>Vídeo de presentación</b> interactivo (NIVEL).</li> <li>• <b>Colaboración periódica en iniciativas</b> de gran visibilidad, así como en la <b>elaboración de herramientas de planificación</b> autonómicas.</li> </ul> |
| Actividades en calidad                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización y publicación de <b>Memorias anuales de actividad</b>.</li> <li>• <b>Acreditación HRS4R</b> (IDIAPJGol).</li> <li>• <b>Acreditación ISO</b> de calidad y <b>Política de Calidad</b> (IDIAPJGol).</li> <li>• <b>Realización de encuestas de satisfacción</b> y publicación de los resultados (IDIAPJGol).</li> <li>• <b>Buzón de sugerencias</b> (IDIAPJGol).</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Otras buenas prácticas                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Grupo asesor de representantes de Asociaciones de Pacientes</b> (RICAPPS).</li> <li>• <b>Plan de Igualdad de Género</b> (NIVEL).</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

TABLA 3. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS *BENCHMARK*.

ELABORACIÓN PROPIA.

### INTRODUCCIÓN Y ASPECTOS GENERALES

La FIIBAP es una organización sin ánimo de lucro, constituida en 2015, de nacionalidad española y con personalidad jurídica propia, que desarrolla sus actividades principalmente en la Comunidad de Madrid. Su creación supuso impulsar un instrumento que canalizara y enriqueciera el campo de la investigación. En 2019 se propuso el cambio de la denominación de la Fundación, aprobando unos nuevos estatutos, pasándose a llamar “Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria”, ya que este nombre integraba de mejor manera todas las áreas de actuación de la FIIBAP: Medicina Familiar y Comunitaria, Pediatría, Enfermería, Fisioterapia, Salud Bucodental, Matronas, Farmacéuticos, Psicólogos, Trabajo Social, Urgencias y Salud Pública.

La FIIBAP se estructura en **tres órganos y dos unidades técnicas**:

- Órgano de gobierno: Patronato
- Órgano de gestión: Director, asistido de dos Unidades Técnicas (Unidad Técnica de Gestión y Unidad Técnica de Innovación).
- Órgano de asesoramiento del Patronato: Consejo Científico Asesor.

Para el cumplimiento de sus objetivos, la Fundación desarrolla las siguientes **actividades**:

- **Promocionar y coordinar la realización y desarrollo de programas de investigación científica e innovación** aplicados a la biomedicina y a las ciencias de la salud.
- **Facilitar la investigación y la formación del personal investigador** en colaboración con las Universidades de Madrid y con aquellas otras instituciones públicas y privadas que dirigen sus actividades a este campo.
- **Proyectar a la sociedad y al entorno sanitario los avances de la investigación, la innovación, la información y la experiencia** mediante la difusión, la valorización y la transferencia del conocimiento.
- **Promover la utilización óptima de los recursos** puestos al servicio de la investigación, asegurando su eficacia, eficiencia y calidad.
- El **desarrollo de la investigación, innovación y la gestión del conocimiento** inspirados en el principio de legalidad, los principios éticos y la deontología profesional.
- **Facilitar la financiación y la gestión de los procesos de investigación e innovación de AP, Salud Pública, Urgencias y Emergencias** o de otras unidades del ámbito sanitario de la Consejería de Sanidad que lo requieran formalmente.

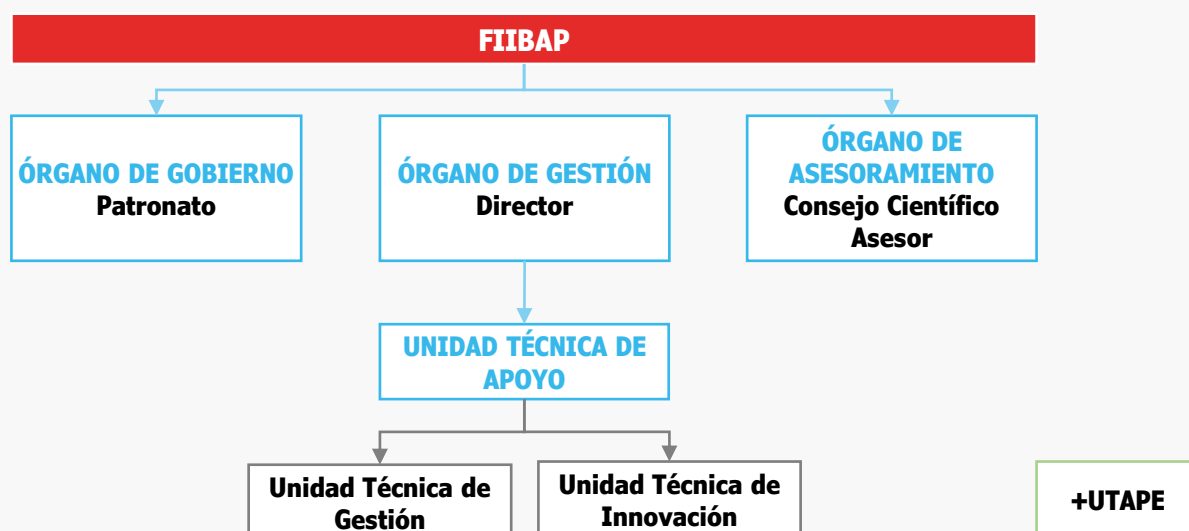


FIGURA 5. ORGANIGRAMA GENERAL DE LA FIIBAP

ELABORACIÓN PROPIA.

### Unidades Técnicas de la FIIBAP

La **Unidad Técnica de Gestión Administrativa** es la encargada de proporcionar a los investigadores el soporte administrativo y técnico necesario. Corresponde a la Unidad Técnica facilitar la difusión entre el personal investigador de la Fundación la convocatoria de becas y ayudas (facilitando el trámite y seguimiento de las solicitudes), gestionar los recursos asignados a los proyectos de investigador, proporcionar personal técnico o de apoyo, facilitar la cooperación entre los investigadores de la Fundación y los de otros centros, difundir los resultados, entre otras actividades. Está constituida por 4 profesionales.

La **Unidad Técnica de Innovación** comenzó su funcionamiento en 2018. Esta Unidad surge de un convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad y la FIIBAP para subvencionar actividades de innovación en el ámbito de la AP de los centros sanitarios, establecer una estructura capaz de canalizar las ideas innovadoras y canalizar todos los contactos con empresas innovadoras, entre otras actividades específicas. Está constituida por 1 profesional.

### Unidad de Apoyo a la Investigación de la GAP

La Fundación **trabaja de manera estrecha y coordinada** con el órgano competente en materia de AP de la Comunidad de Madrid, contando con la colaboración de la **Unidad de Apoyo a la Investigación de la Gerencia Asistencial de AP**, que da soporte tanto a investigadores de AP como a la propia Gerencia. Está constituida por 11 profesionales.

La Unidad de Apoyo a la Investigación de la GAP **proporciona asesoría, apoyo y formación** en metodología de investigación y bioestadística a los profesionales de los centros de salud y unidades de la GAP. Atiende alrededor de 300 consultas anuales, trabaja en coordinación con la FIIBAP e imparte el Plan de Formación en Investigación. En 2022, la Unidad de Apoyo a la Investigación de la GAP prestó apoyo metodológico a un total de 227 proyectos de investigación, y realizó 21 actividades de formación en investigación. Cuenta con un **Grupo Operativo de Innovación**, que se puso en marcha en 2021, como grupo asesor de la GAP con la finalidad de potenciar la innovación en AP, recogiendo, analizando y enriqueciendo ideas y proyectos innovadores de los profesionales de los centros de salud y de los servicios centrales de la propia Gerencia.

### Unidad Técnica de Apoyo a Programas Europeos (UTAPE)

La **UTAPE** se creó en 2017 a través del convenio de colaboración entre la (entonces) **Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid**, la **Consejería de Sanidad** y la **FIIBAP**. El **objetivo** de la UTAPE es promover la participación de la Consejería de Sanidad, de las Fundaciones de Investigación Biomédicas y de los Institutos de Investigación Sanitaria en los Programas Europeos vinculados al sector de la Salud. Cuenta con 4 profesionales y con una Estrategia anual propia.

Con fecha de 2022, se ha conseguido **financiación para ocho proyectos europeos de tres programas diferentes**, con un presupuesto total de **42,3 millones de euros**. La UTAPE continúa incrementando anualmente su tasa de éxito en la obtención de financiación europea: la subvención alcanzada por entidades de la C. de Madrid en proyectos europeos apoyados por la UTAPE durante 2022 ha sido de 3.313.017 euros, lo que supone un retorno de 20,08€ por cada euro invertido. Se identifican **16 proyectos en los que ha participado la FIIBAP**.

Adicionalmente, la UTAPE ha participado en múltiples actuaciones transversales (actualización del mapa de capacidades, apoyo a la auditoría a proyectos H2020 del SERMAS, diseño de una Estrategia de Sostenibilidad, estudio del entorno de la investigación en cáncer de la UE, realización de formaciones (presenciales en hospitales a demanda), etc.).

### Planes y estrategias FIIBAP

La FIIBAP cuenta con un **Plan Estratégico 2019 – 2023**, así como con un **Plan de Recursos Humanos (HRS4R Action Plan)**.

#### • Plan Estratégico de la FIIBAP (2019 – 2023)

Durante 2018, se elaboró el Plan Estratégico de la FIIBAP para el periodo comprendido entre 2019 y 2023. Para su elaboración, se llevó a cabo un análisis del entorno de la FIIBAP y un diagnóstico interno de situación, como base para la definición del desarrollo estratégico. Teniendo en cuenta el posicionamiento y expectativas de futuro de la FIIBAP, se definieron la misión, visión y valores:

**Misión:** La promoción de la investigación clínica y epidemiológica en Ciencias de la Salud para desarrollar conocimiento y generar evidencias para su traslación ágil al entorno asistencial de la AP, la Salud Pública, el ámbito de Urgencias y Emergencias, con el objeto de mejorar la calidad de la asistencia y la salud de los ciudadanos.

**Visión:** Ser una entidad de referencia a nivel nacional e internacional, en Investigación en AP, Salud Pública y Urgencias y Emergencias, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, posibilitando la participación de los profesionales y los ciudadanos con el fin de contribuir a un modelo de excelencia integrado.

**Valores:** excelencia, innovación, relevancia, sostenibilidad y colaboración.

Bajo este marco, se definieron **seis ejes estratégicos**, constituidos por un total de 18 planes.

#### • HRS4R Action Plan

En diciembre de 2022, la FIIBAP **se adhirió formalmente a los principios de la Carta y el Código**, con el objetivo de implementar sus políticas y prácticas, creando para ello, el Comité de HRS4R (Human Resources Strategy for Researchers) de la FIIBAP.

La FIIBAP cuenta actualmente con el Plan de Acción HRS4R, constituido por **once acciones principales**:

1. Desarrollar el Código de Conducta y Buenas Prácticas de FIIBAP.
2. Proporcionar acciones de difusión y formación a los investigadores.
3. Formalizar el procedimiento en el ámbito de derechos de propiedad intelectual, transferencia de tecnología y explotación de resultados.
4. Incrementar la visibilidad de la FIIBAP.
5. Desarrollar una política de equidad y diversidad.
6. Implementar una evaluación periódica del rendimiento profesional.
7. Revisar el procedimiento actual para la selección y reclutamiento de .
8. Definir una carrera profesional para los investigadores.
9. Implementar un procedimiento estandarizado de mentoría.
10. Definir un procedimiento estándar para el manejo de las quejas o sugerencias de los investigadores.
11. Promover el acceso a las actividades de formación en investigación, así como el desarrollo profesional continuo.



**FIGURA 6. EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA FIIBAP 2019 – 2023**

ELABORACIÓN PROPIA.

### Infraestructuras y recursos humanos

**Infraestructuras.** En un primer momento, desde su creación y hasta el traslado a su sede definitiva, la FIIBAP tuvo su sede en las instalaciones de la GAP. En 2019, se produjo el traslado de la FIIBAP a un local cedido, adecuado y acondicionado por la Gerencia Asistencial de AP, dentro del edificio del Centro de Salud Reina Victoria, con la siguiente dotación: sala de reuniones, ocho despachos de trabajo, zona de recepción, archivo, dotación de red y teléfono. Adicionalmente, a raíz de la pandemia de la COVID-19, se ha dotado de equipos informáticos para el teletrabajo.

**Recursos humanos.** Para el desarrollo de su actividad, la FIIBAP cuenta con los siguientes recursos humanos:

- **Personal propio contratado por la FIIBAP**, en relación con los proyectos de investigación que se están desarrollando. El personal de la FIIBAP es fundamental para poder desarrollar las tareas dirigidas a cumplir con sus objetivos.
- **Profesionales de los Centros de Salud, del SUMMA- 112 y de Salud Pública de la Consejería de Sanidad** que tienen incluidas tareas investigadoras en su actividad, además de las asistenciales y docentes, no siendo en ningún caso coste para la Fundación.

La FIIBAP cuenta con **fondos estructurales específicos** para la contratación de personal, para la financiación del personal propio.

En el periodo 2019 – 2022, destaca especialmente el incremento en términos de personal desde el año 2021 (+102,4% en el periodo 2021 – 2023). El análisis del personal de la FIIBAP por categorías profesionales muestra que, en el periodo 2019 – 2023, el 60% - 90% del personal son investigadores, y el 67% - 75% del total son mujeres.

### Actividad de la FIIBAP

En los últimos años, la **actividad principal de la FIIBAP** se ha centrado en promocionar, gestionar los fondos y coordinar la realización y desarrollo de programas de investigación científica y docencia aplicada a la biomedicina y a las ciencias de la salud, así como la gestión económica de los ensayos clínicos de dichas áreas. A pesar del efecto de la pandemia, la FIIBAP desempeñó su actividad investigadora durante el año 2021, además de la financiación e impulso promovida a nivel gubernamental al desarrollo de nuevos estudios y proyectos para paliar esta situación. Durante cada año se definen **objetivos anuales concretos**, bajo el marco de los objetivos generales de la FIIBAP, que guían las actividades a realizar.

|      | Objetivos anuales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2019 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar los proyectos públicos presentados a la convocatoria de Acción Estratégica de Salud y a convocatorias de la Unión Europea.</li> <li>• Incidir en la búsqueda de fuentes alternativas de financiación, nacionales e internacionales, para la investigación biosanitaria.</li> <li>• Potenciar la Unidad Técnica de Apoyo a Programas Europeos para lograr mayor número de estos proyectos.</li> <li>• Aumentar las convocatorias de ayudas para los investigadores: proyectos de investigación, traducciones/publicaciones, intensificaciones, tesis.</li> <li>• Crear la Unidad de Innovación de la FIIBAP.</li> </ul>                                                                                                                                                                    |
| 2020 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar los proyectos públicos presentados a la convocatoria de Acción Estratégica de Salud y a convocatorias de la Unión Europea.</li> <li>• Incidir en la búsqueda de fuentes alternativas de financiación, nacionales e internacionales, para la investigación biosanitaria.</li> <li>• Potenciar la Unidad Técnica de Apoyo a Programas Europeos (UTAPE) que permita lograr mayor número de estos proyectos.</li> <li>• Aumentar las convocatorias de ayudas para los investigadores: proyectos de investigación, traducciones/publicaciones, intensificaciones, tesis.</li> <li>• Acreditación de grupos de investigación.</li> <li>• Potenciar la Unidad de Innovación.</li> <li>• Hacer un mapeo de investigadores en AP, SUMMA 112 y Salud Pública.</li> </ul>                            |
| 2021 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar los proyectos públicos presentados a la convocatoria de Acción Estratégica de Salud y a convocatorias de la Unión Europea.</li> <li>• Incidir en la búsqueda de fuentes alternativas de financiación, nacionales e internacionales, para la investigación biosanitaria.</li> <li>• Potenciar la Unidad Técnica de Apoyo a Programas Europeos (UTAPE) que permita lograr mayor número de estos proyectos.</li> <li>• Realizar convocatorias de ayudas para los investigadores: proyectos de investigación, traducciones/publicaciones, intensificaciones, tesis.</li> <li>• Elaborar una propuesta para la acreditación de grupos de investigación.</li> <li>• Potenciar la Unidad de Innovación.</li> <li>• Hacer un mapeo de investigadores en AP, SUMMA 112 y Salud Pública.</li> </ul> |
| 2022 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Potenciar la captación de financiación y la participación en programas internacionales competitivos.</li> <li>• Consolidar la unidad de gestión de proyectos como estructura especializada y de apoyo a los investigadores en la solicitud de convocatorias de financiación nacionales e internacionales.</li> <li>• Mantener la estabilidad financiera de la Fundación.</li> <li>• Ootenciar la coordinación con la Unidad de Investigación de la GAP.</li> <li>• Mantener el n.º de publicaciones y mejorar la calidad.</li> <li>• Mejora de la comunicación y difusión externas de la investigación.</li> <li>• Poner en marcha el proyecto para obtener el sello HRS4R.</li> </ul>                                                                                                              |
| 2023 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Potenciar la captación de financiación y la participación en programas internacionales competitivos.</li> <li>• Consolidar la unidad de gestión de proyectos como estructura especializada y de apoyo a los investigadores en la solicitud de convocatorias de financiación nacionales e internacionales.</li> <li>• Mantener la estabilidad financiera de la Fundación.</li> <li>• Mejorar la coordinación con la Unidad de Investigación de la GAP.</li> <li>• Mantener el número de publicaciones y mejorar la calidad.</li> <li>• Elaborar la memoria de investigación del año 2022.</li> <li>• Terminar la implementación del proyecto para obtener el sello HRS4R.</li> <li>• Preparar el relevo del actual Director de la FIIBAP a finales de año.</li> </ul>                                |

TABLA 4. OBJETIVOS ANUALES DE LA FIIBAP 2019 - 2023

ELABORACIÓN PROPIA.

### Actividad de la FIIBAP [continuación]

Según lo previsto en los **Planes de Actuación**, la Fundación ha llevado a cabo las siguientes actividades durante los últimos 5 años (2018 – 2023).

- **Proyectos de investigación científica con financiación en concurrencia competitiva (y convenios con financiación pública en 2023).** En esta actividad se incluye la gestión de proyectos de convocatorias competitivas a las que se presentan los investigadores. Los servicios de apoyo concretos que se prestan desde la Fundación en las diferentes etapas de vida de un proyecto de investigación son: búsqueda, difusión y comunicación de convocatorias; elaboración y presentación de las propuestas; ejecución y seguimiento de los proyectos y difusión de los resultados obtenidos. La FIIBAP se encarga de recibir la documentación del solicitante, revisarla, orientarle y proporcionarle toda la ayuda y documentación de carácter administrativo que se pueda requerir. Además, se ocupa del trámite de su presentación ante la entidad correspondiente. Las ayudas solicitadas se realizan por la FIIBAP, estando lideradas por un investigador principal de reconocido prestigio profesional que acredita y garantiza el correcto desarrollo del proyecto y el cumplimiento de sus objetivos. El investigador cuenta siempre con el apoyo de la FIIBAP para realizar los trámites administrativos, económicos y contractuales. En el caso de que la ayuda se conceda, se llevará a cabo el proyecto de investigación acordado, y la Fundación será la encargada de realizar la gestión y seguimiento del proyecto correspondiente, realizando las justificaciones periódicas y la final que establezca la convocatoria, realizando los pagos de los gastos derivados del proyecto y cualquier proceso público de contratación e personal o de compras que exija la normativa vigente.
- **Proyectos de investigación científica y actividades de formación con financiación privada (y encomiendas de gestión en 2022).** En esta actividad se incluye la colaboración con empresas del sector salud en el desarrollo de proyectos de interés sanitario.

Estos proyectos se desarrollan con fondos privados que se reciben en forma de donación, convenios de colaboración empresarial, patrocinios, etc. Bajo el marco de esta actividad, la FIIBAP orienta y ayuda al investigador para la obtención de la documentación. La Fundación, en colaboración con el investigador, se ocupa de la resolución de los trámites administrativos y de la redacción o revisión del convenio y proporciona, si procede, la documentación de carácter institucional que la entidad financiadora solicita.

- **Proyectos de investigación clínica (ensayos clínicos y estudios observacionales).** La Fundación, como entidad encargada de la gestión de la investigación que se lleva a cabo en los Centros de Salud, SUMMA-112 y de Salud Pública de la Consejería de Sanidad, se ocupa de toda la tramitación de los ensayos clínicos y estudios observacionales que se realizan en su ámbito de actuación. La investigación clínica constituye un elemento clave de la gestión llevada a cabo desde la Fundación. En esta gestión se incluye la tramitación, seguimiento y liquidación de los contratos de ensayos clínicos y estudios observacionales, contratos que se firman entre el promotor del ensayo o estudio, el centro de realización, el investigador responsable y la propia Fundación.

Adicionalmente, la FIIBAP ha gestionado **convocatorias de concurrencia no competitiva** (ej. Programa INVESTIGO).

Los **beneficiarios o usuarios** de las actividades descritas son tanto la población en general (pues el objetivo final es mejorar la calidad de vida de las personas a través del impulso a la investigación e innovación en salud) como los profesionales de los ámbitos de AP, Urgencias y Emergencias y Salud Pública.

### Actividad de la FIIBAP [continuación]

El **número de personas asociadas** a cada una de las actividades descritas se ha **incrementado de manera significativa** en los últimos años, especialmente desde 2021. De la misma manera, el **presupuesto** de la FIIBAP asociado a las distintas actividades ha experimentado un **crecimiento significativo en el periodo 2018 – 2023** (+193,4% en el importe total), destacando especialmente el aumento en el presupuesto previsto entre 2021 y 2022.

Coherentemente con el incremento de los presupuestos anuales, los **ingresos previstos** por anualidad experimentan, también, un **fuerte crecimiento** en el periodo 2018 – 2023.

Se constata, así, el **crecimiento de la actividad y capacidades de la FIIBAP en los últimos años**.

| Previsión de recursos económicos a emplear en las distintas actividades |                   |                   |                   |                    |                      |                      |                       |
|-------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
|                                                                         | 2018              | 2019              | 2020              | 2021               | 2022                 | 2023                 | Variación 2023 - 2018 |
| Proyectos de investigación con financiación en concurrencia competitiva | 504.019,87 €      | 533.974,84 €      | 518.759,66 €      | 638.126,53 €       | 1.485.822,92 €       | 1.806.255,00€        | 258,4%                |
| Proyectos de investigación con financiación privada                     | 57.709,94 €       | 53.359,09 €       | 117.389,49 €      | 137.969,66 €       | 36.023,00 €          | 92.424,00 €          | 60,2%                 |
| Proyectos de investigación clínica                                      | 157.849,59 €      | 172.589,33 €      | 178.244,49 €      | 157.516,89 €       | 227.164,85 €         | 247.967,00 €         | 57,1%                 |
| Gastos de administración                                                | 16.940,00 €       | 50.828,35 €       | 14.029,44 €       | 15.677,92 €        | 15.677,92 €          | 14.118,00 €          | -16,7%                |
| <b>Total</b>                                                            | <b>736.519,4€</b> | <b>810.751,6€</b> | <b>828.423,1€</b> | <b>949.291,0 €</b> | <b>1.764.688,7 €</b> | <b>2.160.764,0 €</b> | <b>193,4%</b>         |

| Ingresos previstos                                                              |                     |                     |                     |                     |                       |                       |                       |
|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
|                                                                                 | 2018                | 2019                | 2020                | 2021                | 2022                  | 2023                  | Variación 2023 - 2018 |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio                                | 0,00 €              | 0,00 €              | 0,00 €              | 0,00 €              | 0,00 €                | 321.135,00 €          | -                     |
| Prestaciones de servicios de las actividades propias                            | 181.500,00 €        | 190.000,00 €        | 205.789,62 €        | 100.000,00 €        | 218.350,00 €          | 840.162,00 €          | 362,90%               |
| Financiación pública y proyectos con financiación en concurrencia competitiva   | 509.050,00 €        | 583.000,00 €        | 530.265,89 €        | 797.000,00 €        | 1.517.526,32 €        | 1.007.649,00 €        | 97,95%                |
| Financiación privada (donaciones, convenios de colaboración, patrocinios, etc.) | 46.100,00 €         | 56.000,00 €         | 120.119,63 €        | 50.000,00 €         | 34.086,68 €           | 25.000,00 €           | -45,77%               |
| Otros recursos económicos previstos                                             | 0,00 €              | 0,00 €              | 0,00 €              | 0,00 €              | 0,00 €                | 0,00 €                | -                     |
| <b>Total</b>                                                                    | <b>736.650,00 €</b> | <b>829.000,00 €</b> | <b>856.175,14 €</b> | <b>947.000,00 €</b> | <b>1.769.963,00 €</b> | <b>2.193.946,00 €</b> | <b>197,83%</b>        |

**TABLA 5. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR E INGRESOS PREVISTOS DE LA FIIBAP, 2018 – 2023.**

ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LOS PLANES DE ACTUACIÓN ANUALES DE LA FIIBAP.

### Ayudas promovidas por la FIIBAP: publicaciones, traducciones y tesis doctorales

Durante los últimos años, la FIIBAP ha puesto a disposición de los investigadores el acceso a servicios de traducciones y de publicación en formato Open Access en algunas revistas y plataformas en las que se cuenta con contrato de estos servicios, con el objetivo de promover la difusión de resultados de investigación originales realizada en los ámbitos de la FIIBAP (Gerencia Asistencial de Atención Primaria, SUMMA 112 o Dirección General de Salud Pública) en revistas con factor de impacto. Estas ayudas, a partir de 2020, se publican de manera **semestral**.

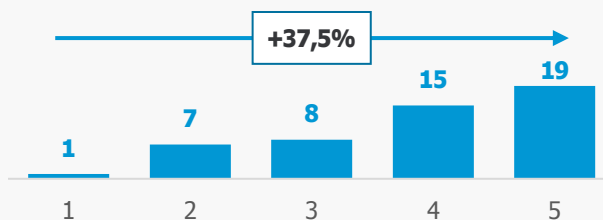
- **Ayudas para traducciones y publicaciones:** 2019 y 2020.
- **Ayudas para publicaciones científicas y tesis doctorales:** 2020.
- **Ayudas para publicaciones científicas:** 2021 (primer semestre), 2022 (segundo semestre de 2021, primer y segundo semestre de 2022), 2023 (primer y segundo semestre).

En el periodo 2019 – 2023, la FIIBAP ha concedido ayudas para traducción y publicación de un total de **50 artículos científicos**, en distintas revistas de impacto.

Además, **en años anteriores**, la FIIBAP ha desarrollado otra serie de ayudas:

- Ayudas a la **intensificación de los investigadores** (en 2017, 2018 y 2019), para potenciar la masa crítica de profesionales asistenciales que realizan actividades de investigación y favorecer la realización y desarrollo de proyectos, trabajo de campo y/o elaboración de artículos.
- Ayudas para la elaboración de **tesis doctorales** (en 2018).

Número de publicaciones, por año



| Revista                                       | N.º de publicaciones |
|-----------------------------------------------|----------------------|
| Frontiers in Public Health                    | 1                    |
| BMC Geriatrics                                | 2                    |
| BMC HEALTH SERVICES RESEARCH                  | 1                    |
| Journal of Pharmaceutical Policy and Practice | 1                    |
| BMC Emergency Medicine                        | 1                    |
| BMC Family Practice                           | 2                    |
| BMC Geriatrics                                | 3                    |
| BMC Medical Education                         | 1                    |
| BMC Nursing                                   | 1                    |
| BMC Pediatrics                                | 1                    |
| BMC Pregnancy and Childbirth                  | 1                    |
| BMC PRIMARY CARE                              | 2                    |
| BMC PUBLIC HEALTH                             | 1                    |
| Cost Effectiveness and Resource Allocati      | 1                    |
| International Journal of Obesity              | 1                    |
| JMIR Research Protocols                       | 1                    |
| Atención primaria                             | 4                    |
| BMJ OPEN                                      | 1                    |
| Clinical and Experimental Rheumatology        | 1                    |
| European Journal of Pediatrics                | 2                    |
| Healthcare                                    | 1                    |
| Nature Medicine                               | 1                    |
| PLOS ONE                                      | 16                   |
| Resucitacion                                  | 1                    |
| Resuscitation                                 | 1                    |
| Tobacco Induced Diseases                      | 1                    |
| <b>Total</b>                                  | <b>50</b>            |

**FIGURA 7. AYUDAS PARA TRADUCCIÓN Y PUBLICACIÓN CONCEDIDAS POR LA FIIBAP, 2019 - 2023.**

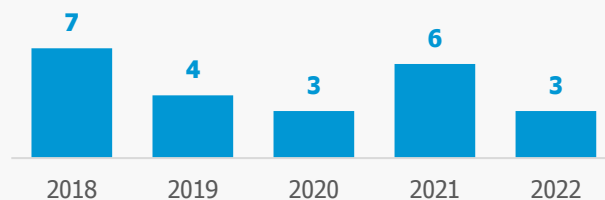
ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE INFORMACIÓN DE LA FIIBAP.

### Proyectos de investigación de ámbito nacional y financiación pública gestionados por la FIIBAP

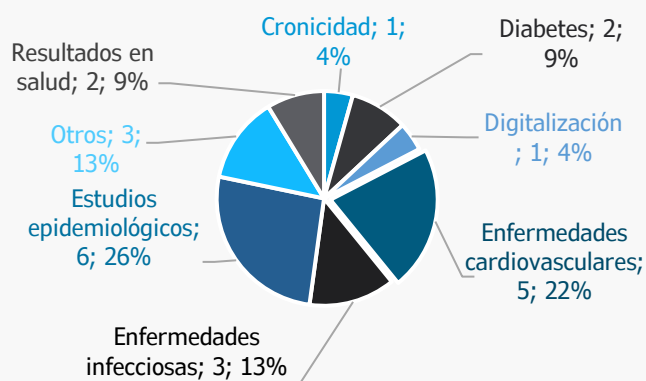
Con fecha de febrero de 2024, la FIIBAP gestiona un total de **23 proyectos activos** de ámbito nacional y financiación pública (ISCIII), obtenidos en diferentes convocatorias. Todos ellos están financiados por el Instituto de Salud Carlos III y cofinanciados por la UE, y cuatro de ellos a través de los fondos derivados de Next Generation EU, en el marco del PRTR.

- El mayor número de proyectos de ámbito nacional activos se observa en convocatorias correspondientes al año 2018.
- Aproximadamente uno de cada cuatro proyectos (26%, 6 proyectos) se corresponden con el **área de estudios epidemiológicos**, siendo esta el área con mayor peso, seguida de enfermedades cardiovasculares (22%, 5 proyectos), enfermedades infecciosas (13%, 3 proyectos) y otras áreas (13%, 3 proyectos).
- La **financiación** es variable en función del proyecto, destacando el año 2021 y 2022 como aquellos con mayor financiación:
  - Año 2021. El elevado importe de financiación se asocia a dos proyectos de la convocatoria RICORS – RICAPPS, que presentan una financiación asociada significativamente superior a la del resto de proyectos (136.649,70 euros y 287.248,50 euros).
  - Año 2022. Se obtuvo un proyecto extensión de la Cohorte IMPaCT (Obes-IMPACT), asociado a un importe de 1142841,33 euros; lo que representa el 93% de la financiación obtenida en dicho año y el 38% de la financiación obtenida en el periodo 2018 – 2022, según los datos disponibles.

N.º total de proyectos nacionales activos en 2023, por año de convocatoria de concesión



Proyectos por área temática (sobre el total de proyectos activos)



| Financiación |                  |                       |                                 |
|--------------|------------------|-----------------------|---------------------------------|
| Año          | N.º de proyectos | Financiación total    | Financiación media por proyecto |
| 2018         | 7                | 288.464,00 €          | 41.209,14 €                     |
| 2019         | 4                | 141.086,00 €          | 35.271,50 €                     |
| 2020         | 3                | 158.125,00 €          | 52.708,33 €                     |
| 2021         | 5                | 1.190.173,06 €        | 121.079,64 €                    |
| 2022         | 3                | 1.228.694,66 €        | 75.020,00 €                     |
| <b>Total</b> | <b>22</b>        | <b>3.006.542,72 €</b> |                                 |

**FIGURA 8. PROYECTOS NACIONALES ACTIVOS DE FINANCIACIÓN PÚBLICA GESTIONADOS POR LA FIIBAP.**

ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LA FIIBAP. **NOTA:** OTRAS ÁREAS TEMÁTICAS INCLUYEN: SALUD SEXUAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DOLOR. LA CATEGORÍA "ENFERMEDADES INFECCIOSAS" INCLUYE PROYECTOS RELACIONADOS CON LA COVID-19.

### Proyectos de investigación de ámbito europeo gestionados por la FIIBAP

Con fecha de febrero de 2024, la FIIBAP gestiona un total de **24 proyectos activos de ámbito europeo**, correspondientes a diferentes convocatorias.

- El número de proyectos con participación de la FIIBAP **ha crecido de manera significativa** en los últimos años, desde 4 proyectos en 2018 a 22 proyectos en 2024.
- Sobre los 24 proyectos activos, el 21% (5 proyectos) se corresponde con el **área de preparación y respuesta a emergencias**, siendo esta el área con mayor peso junto con **datos, digitalización y tecnología** (21%, 5 proyectos).
- La **financiación es variable** en función del proyecto. H2020 es el programa de financiación con mayor número de proyectos asociados (11 proyectos, 45,8%), así como con el mayor importe de financiación total asociada (3.893.562,5 euros).

### Proyectos COVID gestionados por la FIIBAP

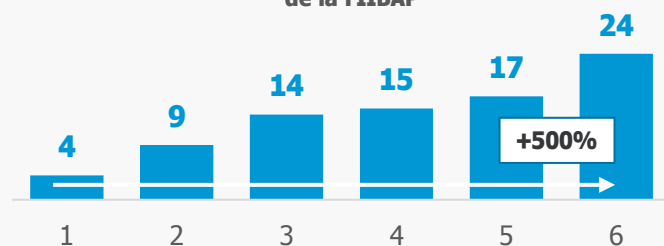
Durante el año 2020, la FIIBAP gestionó **31 proyectos** vinculados a la pandemia de la COVID-19, en distintos ámbitos de actuación y entornos asistenciales. La mayoría de los proyectos (87,1%) se corresponden con **Atención Primaria**, con una financiación total de 484.500 € (60,6% de la financiación total asociada a proyectos COVID). Todos los proyectos indicados en la tabla inferior se encuentran, con fecha de febrero de 2024, finalizados.

| Entorno asistencial | N.º de proyectos | Financiación total  | Financiación media por proyecto |
|---------------------|------------------|---------------------|---------------------------------|
| Atención Primaria   | 27               | 484.500 €           | 17.944,4 €                      |
| Salud Pública       | 3                | 49.000 €            | 16.333,3 €                      |
| SUMMA112            | 1                | 78.000 €            | 78.000 €                        |
| <b>TOTAL</b>        | <b>31</b>        | <b>799.062,50 €</b> | <b>266.354,17 €</b>             |

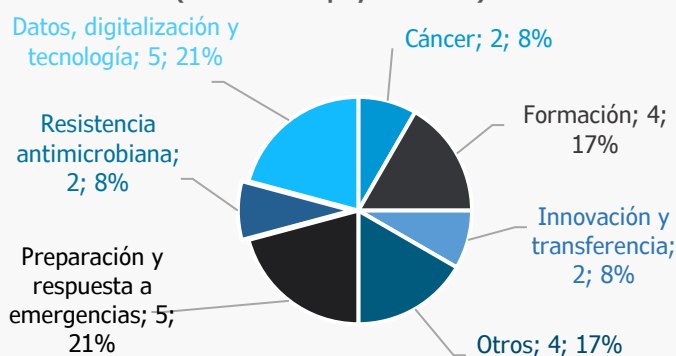
**TABLA 6. PROYECTOS COVID GESTIONADOS POR LA FIIBAP.**

ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LA FIIBAP.

**Número de proyectos europeos con participación de la FIIBAP**



**Proyectos por área temática (sobre el total de proyectos activos)**



**Financiación**

| Programa                                                          | N.º de proyectos | Financiación total | Financiación media por proyecto |
|-------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------|---------------------------------|
| H2020                                                             | 11               | 3.893.562,50 €     | 353.960,23 €                    |
| EIT Health                                                        | 5                | 306.095,00 €       | 61.219,00 €                     |
| European Environment Agency                                       | 1                | 79.901,00 €        | 79.901,00 €                     |
| Horizonte Europa                                                  | 3                | 799.062,50 €       | 266.354,17 €                    |
| EU4Health                                                         | 1                | 125.279,88 €       | 125.279,88 €                    |
| ERASMUS+                                                          | 1                | 12.553,00 €        | 12.553,00 €                     |
| Joint Programming Initiative on Antimicrobial Resistance (JPIAMR) | 1                | 0,00 €             | 0,00 €                          |
| Third Health Programme                                            | 1                | 79.653,48 €        | 79.653,48 €                     |

**FIGURA 9. PROYECTOS NACIONALES ACTIVOS DE FINANCIACIÓN PÚBLICA GESTIONADOS POR LA FIIBAP.**

ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LA FIIBAP Y DE LA MEMORIA 2022 DEL CONVENIO DE LA UTAPÉ. NOTAS: OTRAS ÁREAS TEMÁTICAS INCLUYEN: ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS, OBESIDAD, SÍNDROME DE SJOGREN Y ADHERENCIA TERAPÉUTICA. NO SE DISPONE DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: AÑO DE INICIO DE UNO DE LOS PROYECTOS

### Ayudas para la contratación de recursos humanos

Con fecha de febrero de 2024, la FIIBAP gestiona un total de **16 subvenciones** en el ámbito de la contratación de recursos humanos, asociadas al Programa estatal INVESTIGO (10 ayudas), a subvenciones de la C. Madrid (5 ayudas) y a proyectos públicos del ISCIII (1 ayuda). La mayoría de las ayudas de contratación se corresponden con Atención Primaria (12 ayudas, 75%), seguido de Salud Pública (3 ayudas, 18,8%) y SUMMA112 (1 ayuda, 6,2%). La mayor parte de estas ayudas se concedieron en 2023 (7 ayudas, 43,8%).

N.º de ayudas de contratación de recursos humanos, 2018 - 2023



| Área asistencial y entidad financiadora | N.º de ayudas | Importe concedido  |
|-----------------------------------------|---------------|--------------------|
| <b>Atención Primaria</b>                | <b>12</b>     | <b>439.197,2 €</b> |
| Comunidad de Madrid                     | 3             | 75.000 €           |
| Programa INVESTIGO                      | 9             | 364.197,2 €        |
| <b>Salud Pública</b>                    | <b>3</b>      | <b>136.217,7 €</b> |
| Comunidad de Madrid                     | 2             | 70.000 €           |
| Programa INVESTIGO                      | 1             | 66.217,7 €         |
| <b>SUMMA112</b>                         | <b>1</b>      | <b>40.000 €</b>    |
| Proyectos públicos ISCIII               | 1             | 40.000 €           |
| <b>Total general</b>                    | <b>16</b>     | <b>615.414,9 €</b> |

FIGURA 10. AYUDAS DE RECURSOS HUMANOS GESTIONADAS POR LA FIIBAP.

ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE INFORMACIÓN DE LA FIIBAP.

### Ensayos clínicos y estudios observacionales gestionados por la FIIBAP

En el periodo 2021 – marzo 2024, la FIIBAP ha gestionado un total de **22 proyectos privados**, de los cuales 10 (45,5%) se corresponden con ensayos clínicos, 10 (45,5%) con estudios observacionales y 2 (0,9%) con estudios observacionales sin medicamento. Se observa una disminución del 76,9% en el número de informes favorables CEIm emitidos en el periodo 2021 – 2023.

- Los ensayos clínicos y estudios observacionales gestionados están focalizados en distintos **campos de conocimiento**, destacando la COVID-19 y neonatología y lactancia como aquellas áreas con más peso (4 estudios cada una).
- De entre los ensayos clínicos y estudios observacionales analizados, el 59,1% (13) recibieron el informe favorable en **2021**, frente a un 27,3% (6) que recibieron el informe favorable en 2022 y un 13,6% (3) en 2023. En cuanto a los **perfiles de investigadores**, en **todos** los estudios analizados de los que se dispone de información, los investigadores son **médicos**. Concretamente, en 7 de los 22 estudios analizados se especifica Medicina Familiar y Comunitaria como especialidad, mientras que en 4 se indica Pediatría.

- En conjunto, los estudios analizados se asocian a un **importe total de 128.657 euros**. El **importe promedio** de los estudios analizados es de 6.126,5 euros, siendo la COVID-19 el área con mayor importe total asociado y mayor importe promedio por estudio.
- El **número de sujetos previsto por estudio** oscila entre **1 – 202 personas**, siendo la COVID-19, las enfermedades respiratorias, neonatología y lactancia y otras áreas (concretamente, el estudio de la epidemiología de la osteoporosis) los campos con mayor número de sujetos previsto por estudio. El total de sujetos previsto en los 22 estudios analizados asciende a 845 personas.
- En cuanto al **número de centros de salud / consultorios participantes** en los ensayos clínicos y estudios observacionales analizados, el número es igualmente variable, oscilando entre **1 – 13 centros de salud/consultorios (promedio de 5)** participantes por estudio, y con un total de 105 centros de salud/consultorios participando en los 22 estudios analizados.

### Ensayos clínicos y estudios observacionales gestionados por la FIIBAP (continuación)

El área de COVID-19 es el que se asocia a un mayor número de centros de salud/consultorios participantes por estudio.

- **Determinados centros de salud/consultorios de la Comunidad de Madrid participan en mayor medida en los estudios**, destacando los siguientes como aquellos centros de salud con mayor participación (participan en 4 o 5 de los estudios analizados):

- Centro de Salud Benita de Ávila (Dirección Asistencial Este)
- Centro de Salud Daroca (Dirección Asistencial Centro).
- Centro de Salud Fuencarral (Dirección Asistencial Norte)
- Centro de Salud Goya (Dirección Asistencial Centro)
- Centro de Salud Yebenes (Dirección Asistencial Centro)

- El **número total de investigadores** en los estudios analizados es de 114, con un promedio de 6 investigadores por estudio y un rango que oscila desde 1 – 20 investigadores por estudio.
- Los **CEIm responsables** de la aprobación de los estudios pertenecen a distintas Comunidades Autónomas, siendo la Comunidad de Madrid aquella con mayor número de CEIm emisores de dictámenes favorables (9 de los 22 estudios analizados).
- Por último, con respecto a los **agentes promotores** de los estudios analizados, la mayoría de ellos (12, un 54,5%) son empresas farmacéuticas. El resto de promotores restantes se estructuran entre Sociedades Científicas, Fundaciones, el CSIC, empresas de nutrición y empresas biotech.

(consultar figura de la página 28 para el detalle de los ensayos clínicos gestionados).

### Actividades de formación

La FIIBAP ha organizado, sola o en colaboración con otras instituciones, **distintas jornadas de formación en todas sus áreas de actividad**, colaborando con otros agentes e instituciones en el desarrollo de actividades formativas. Además, **recibe financiación** para la gestión de determinadas actividades de formación, y ayuda en la búsqueda de ponentes para su desarrollo.

### Actividades de comunicación externa y difusión

La FIIBAP colabora en la organización de distintas **jornadas**, en colaboración con distintos agentes (Gerencia Asistencial de AP y Dirección General de Salud Pública, entre otros): Jornadas de Investigación de AP de la Comunidad de Madrid, Jornada de Salud Municipal de la Comunidad de Madrid, realizada por primera vez en noviembre de 2023, Jornadas de Salud Comunitaria de la Comunidad de Madrid, Marchas Saludables de Atención Primaria (en 2019 y 2022), y otras jornadas promovidas por la Dirección General de Salud Pública y/o la Gerencia Asistencial de AP.

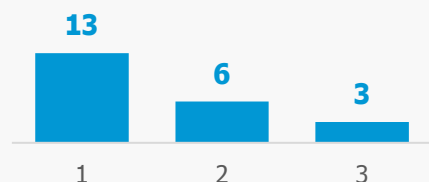
La FIIBAP cuenta con una relación estrecha y fluida con la **plataforma ITEMAS**, trabajando conjuntamente para facilitar la transferencia del conocimiento científico, médico y asistencial. Además, la FIIBAP, a través de Isabel del Cura, responsable de la Unidad de Investigación de la Gerencia Asistencial de AP, mantiene una excelente relación con la **RICAPPS**. Por otra parte, se prevé la participación de la FIIBAP en las reuniones de los centros de salud que se realicen bajo el marco del proyecto **Cohorte IMPaCT**. En la Comunidad de Madrid, el proyecto está liderado por la Gerencia Asistencial de AP.

Se está trabajando en fomentar la relación con otras **Fundaciones e Institutos de Investigación** de la Comunidad de Madrid, promoviendo la realización de reuniones con los 8 IIS de la Comunidad de Madrid. De la misma manera, se está trabajando en el establecimiento de convenios y relaciones con las **Universidades**.

La FIIBAP está trabajando en el desarrollo de una **nueva página web**, publicada recientemente. Esta nueva página web puede ser un elemento clave para lograr una mayor visibilidad de la FIIBAP y de la actividad desarrollada.

### Ensayos clínicos y estudios observacionales gestionados por la FIIBAP

#### Número de ensayos clínicos y estudios observacionales gestionados



| N.º de investigadores por estudio | N.º de estudios y (% sobre el total) |
|-----------------------------------|--------------------------------------|
| 1                                 | 7 (31,82%)                           |
| 3                                 | 2 (9,09%)                            |
| 5                                 | 2 (9,09%)                            |
| 6                                 | 1 (4,55%)                            |
| 10                                | 1 (4,55%)                            |
| 11                                | 1 (4,55%)                            |
| 12                                | 1 (4,55%)                            |
| 13                                | 1 (4,55%)                            |
| 19                                | 1 (4,55%)                            |
| 20                                | 1 (4,55%)                            |
| No disponible                     | 4 (18,18%)                           |

| Agente promotor      | N.º de ensayos clínicos | Porcentaje sobre el total |
|----------------------|-------------------------|---------------------------|
| CSIC                 | 2                       | 9,1%                      |
| Empresa biotech      | 1                       | 4,5%                      |
| Empresa de nutrición | 2                       | 9,1%                      |
| Empresa farmacéutica | 12                      | 54,5%                     |
| Fundación            | 2                       | 9,1%                      |
| No disponible        | 1                       | 4,5%                      |
| Sociedad Científica  | 2                       | 9,1%                      |

| Área temática                 | N.º de ensayos clínicos | N.º de estudios observacionales | N.º de estudios observacionales sin medicamento | Total     | % sobre el total de proyectos |
|-------------------------------|-------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------|-----------|-------------------------------|
| COVID-19                      | 4                       |                                 |                                                 | 4         | 18,18%                        |
| Enfermedades cardiovasculares | 1                       | 1                               | 1                                               | 3         | 13,64%                        |
| Enfermedades metabólicas      |                         | 1                               |                                                 | 1         | 4,55%                         |
| Enfermedades respiratorias    |                         | 2                               |                                                 | 2         | 9,09%                         |
| Neonatología y lactancia      | 2                       | 2                               |                                                 | 4         | 18,18%                        |
| Otras áreas                   |                         | 2                               | 1                                               | 3         | 13,64%                        |
| Psiquiatría y salud mental    | 2                       |                                 |                                                 | 2         | 9,09%                         |
| Enfermedades neurológicas     |                         | 1                               |                                                 | 1         | 4,55%                         |
| Enfermedades digestivas       | 1                       | 1                               |                                                 | 2         | 9,09%                         |
| <b>Total general</b>          | <b>10</b>               | <b>10</b>                       | <b>2</b>                                        | <b>22</b> | <b>100%</b>                   |

| CEIm                                            | Comunidad Autónoma  | N.º de estudios | Porcentaje sobre el total |
|-------------------------------------------------|---------------------|-----------------|---------------------------|
| CEI Hospital Universitari Germans Trias i Pujol |                     | 1               |                           |
| CEIm Hospital Clínic de Barcelona               |                     | 1               |                           |
| CEIm Grupo Hospitalario Quironsalud Cataluña    | Cataluña            | 1               | 18,2%                     |
| CEIm Hospital Universitario de Bellvitge        |                     | 1               |                           |
| CEIC Aragón                                     | Aragón              | 1               | 4,5%                      |
| CEIm Fundación Jiménez Díaz                     |                     | 1               |                           |
| CEIm Hospital Clínico San Carlos                |                     | 2               |                           |
| CEIm Hospital La Paz                            |                     | 1               |                           |
| CEIm Hospital Puerta de Hierro                  | Comunidad de Madrid | 3               | 40,9%                     |
| CEIm Hospital Universitario 12 de Octubre       |                     | 1               |                           |
| CEIm regional Madrid                            |                     | 1               |                           |
| CEIm provincial de Sevilla                      | Andalucía           | 1               | 4,5%                      |
| No disponible                                   | No disponible       | 7               | 31,8%                     |
| <b>Total</b>                                    |                     | <b>22</b>       |                           |

| Área temática                 | N.º de estudios | Sujetos previstos             |                              | Centros de salud / consultorios (CS) participantes |                | Importe         |                  |
|-------------------------------|-----------------|-------------------------------|------------------------------|----------------------------------------------------|----------------|-----------------|------------------|
|                               |                 | N.º total de sujetos previsto | Promedio de sujetos previsto | N.º total de CS                                    | Promedio de CS | Importe total   | Importe promedio |
| COVID-19                      | 4               | 280                           | 93                           | 28                                                 | 7              | 70.000€         | 23.333,3€        |
| Enfermedades cardiovasculares | 3               | 94                            | 31                           | 14                                                 | 5              | 4.282€          | 1.427,3€         |
| Enfermedades digestivas       | 2               | 23                            | 12                           | 10                                                 | 5              | 2.525€          | 1.262,5€         |
| Enfermedades metabólicas      | 1               | 7                             | 7                            | 1                                                  | 1              | 4.900€          | 4.900€           |
| Enfermedades neurológicas     | 1               | 10                            | 10                           | 13                                                 | 13             | 2.000€          | 2.000€           |
| Enfermedades respiratorias    | 2               | 82                            | 41                           | 4                                                  | 2              | 5.100€          | 2.550€           |
| Neonatología y lactancia      | 4               | 88                            | 22                           | 13                                                 | 3              | 31.150€         | 7.787,5€         |
| Otras áreas                   | 3               | 250                           | 83                           | 16                                                 | 5              | 6.500€          | 2.166,7€         |
| Psiquiatría y salud mental    | 2               | 11                            | 6                            | 6                                                  | 3              | 2.200€          | 1.100€           |
| <b>Total general</b>          | <b>22</b>       | <b>845</b>                    | <b>40</b>                    | <b>105</b>                                         | <b>5</b>       | <b>128.657€</b> | <b>6.126,5€</b>  |

FIGURA 11. DETALLE DE LOS ENSAYOS CLÍNICOS Y ESTUDIOS OBSERVACIONALES GESTIONADOS POR LA FIIBAP, 2021 – 2024.

ELABORACIÓN PROPIA.

### Actividades de comunicación interna

Como acciones de comunicación interna desarrolladas en la FIIBAP, se destacan las siguientes:

- **Reuniones ordinarias y extraordinarias del Patronato.** Las reuniones ordinarias del Patronato se convocan dos veces al año, con el objetivo de presentar el cierre y cuentas del año anterior y planificar las actividades del año siguiente, respectivamente.
- **Reuniones mensuales con la Gerencia Asistencial de AP,** en las que se comentan aspectos de carácter estratégico para la I+i en AP en la Comunidad.
- **Reuniones mensuales con la Comisión Central de Investigación,** de carácter científico, en las que se valoran los proyectos de salud con determinado peso o envergadura, y se realiza una evaluación científico – técnica.
- **Reuniones ordinarias y extraordinarias de la Comisión de Seguimiento de la UTAPE.** La UTAPE mantiene reuniones mensuales en las que participan la FIIBAP, la Consejería de Presidencia y la Consejería de Sanidad, y en la que se presentan los resultados.
- **Reuniones del Consejo Científico Asesor de la FIIBAP,** dos veces al año, antes de las reuniones bianuales del Patronato.

Actualmente, no se realizan reuniones formales con las Unidades Técnicas de la FIIBAP (gestión-administración e innovación), pero el director de la FIIBAP se comunica de manera diaria y fluida con ambas Unidades.

El análisis del contexto estratégico de la FIIBAP y el diagnóstico interno de la Fundación ha permitido el desarrollo de un análisis DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades), así como para la identificación de áreas de trabajo clave que podrían ser prioritarias para la FIIBAP.

### ANÁLISIS DEL CONTEXTO ESTRATÉGICO: I+i en Atención Primaria, Salud Pública y Urgencias y Emergencias

#### Investigación e innovación (I+i) en Atención Primaria en España

- Aspectos generales
- Recursos humanos en investigación
- Pertenencia a redes
- Proyectos de investigación
- Producción científica
- Innovación y transferencia
- Ensayos clínicos
- Recursos para la actividad de I+i

#### I+i en Atención Primaria en la Comunidad de Madrid

- Aspectos generales
- Recursos humanos
- Proyectos de investigación
- Producción científica
- Tasa de éxito en la Acción Estratégica en Salud
- Estudios clínicos con medicamentos y productos sanitarios
- Actividad de innovación
- Formación en I+i

#### Políticas europeas, estatales y autonómicas de I+i en Atención Primaria

- Políticas de I+i a nivel europeo, estatal y autonómico
- Redes de I+i

#### Análisis *benchmark*

- Análisis de entidades de referencia
- Conclusiones y buenas prácticas

### DIAGNÓSTICO INTERNO Y POSICIONAMIENTO FIIBAP

#### Aspectos generales

#### Organización de la FIIBAP

- Organigrama
- Actividad de la Unidad Técnica de Gestión Administrativa
- Actividad de la Unidad Técnica de Innovación

#### Unidad de Investigación de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria

#### Unidad Técnica de Apoyo a Programas Europeos

- Descripción y actividad
- Recursos humanos

#### Planes y estrategias

- Plan Estratégico de la FIIBAP 2019 – 2023
- Plan de Acción HRS4R

#### Capacidades, actividad y resultados

- Infraestructuras
- Recursos humanos
- Actividades: descripción, recursos y presupuesto
- Proyectos de investigación nacionales y europeos
- Proyectos COVID
- Ayudas de recursos humanos
- Publicaciones
- Resultados económicos

#### Formación y comunicación

- Formación
- Comunicación interna y coordinación
- Comunicación externa y difusión

### ANÁLISIS DAFO E IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR DE ÁREAS DE TRABAJO CLAVE

FIGURA 12. PROCESO SEGUIDO PARA LA ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS DAFO.

Se presenta a continuación el análisis DAFO realizado, como punto de partida para la planificación estratégica y la identificación de posibles líneas de trabajo a implementar.

#### Principales abreviaturas:

AP: Atención Primaria.

DAFO: Debilidades, amenazas, fortalezas y debilidades.

FIIBAP: Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria.

HRS4R: Human Resources Strategy for Researchers.

I+i: Investigación e innovación.

IMDEA: Instituto Madrileño de Estudios Avanzados.

SP: Salud Pública.

### Fortalezas

- Crecimiento de la FIIBAP y consolidación de su actividad.
- Unidad Técnica de Innovación y colaboración con las unidades de innovación de los hospitales e IIS.
- Colaboración y trabajo conjunto con la Unidad de Investigación de la GAP y la UTAP.
- Compromiso del personal de la FIIBAP.
- Comunicación fluida.
- Nueva página web.
- Voluntad de colaboración con otros agentes clave en I+i.
- Adhesión formal a los principios de la Carta y el Código (HRS4R).

### Debilidades

- Limitada visión y planificación estratégica.
- Reducida participación de AP en investigación clínica y margen de mejora en la actividad de innovación.
- Limitada actividad de I+i y competitividad en SP y Urgencias y Emergencias.
- Insuficiente visibilidad de la FIIBAP.
- Necesidad de mayor colaboración e integración con otros agentes, públicos y privados.
- Falta de procedimientos normalizados de trabajo.
- Falta de un plan de formación propio.
- Falta de seguimiento y monitorización del Plan Estratégico previo.
- No se dispone actualmente de convocatorias de intensificación / elaboración de tesis doctorales.

### Oportunidades

- Posicionamiento de la ciencia y tecnología en salud como prioridades a nivel global.
- Esfuerzos dirigidos a la AP en España.
- Características propias de la AP y potencial de la AP de la C. Madrid.
- Incremento de población con necesidades asistenciales a nivel de AP.
- Nuevos modelos asistenciales y organizativos.
- Amplio ecosistema de I+i de la C. Madrid.
- Mayor impulso a la promoción de la actividad de I+i en AP, especialmente a nivel europeo.
- Priorización de áreas temáticas de interés para AP, SP y Urgencias y Emergencias.
- Tendencia al trabajo en red e interdisciplinar.
- Transformación digital y uso de datos.
- Fuerte peso de la innovación.
- Proyecto IMPaCT. Cinco nodos en la C. Madrid.
- Compromiso de la GAP con la excelencia en la gestión (sello EFQM).

### Amenazas

- Incertidumbre político-económica.
- Bajo reconocimiento general a la I+i.
- Dificultades generales en el ámbito sanitario en España, y especialmente en AP.
- Descentralización de la AP.
- Alta competencia para la captación de fondos.
- La C. Madrid no cuenta con convocatorias propias de I+i.
- Integración FIIBAP – IIS.
- Necesidad de mayor apoyo a la investigación clínica en AP.
- Necesidad de mayor colaboración entre entidades.
- Elevada burocracia y complejidad administrativa.
- Dificultades en acceso a la formación por parte de los perfiles gestores.

FIGURA 1. RESUMEN DEL ANÁLISIS DAFO.

Las **fortalezas** hacen referencia a los aspectos positivos internos de la FIIBAP, siendo características que pueden potenciarse y sobre los cuales se puede construir en el futuro.

### Factores internos: Fortalezas

- **Crecimiento de la FIIBAP en los últimos años**, en términos de capacidades y recursos (presupuestos anuales, personal, definición de objetivos más amplios, creación de la Unidad Técnica de Innovación, etc.) y **áreas de actividad consolidadas**, especialmente en AP. En los últimos años, la actividad de I+i en AP ha experimentado una tendencia positiva en la obtención de financiación, participación en proyectos estatales y europeos y producción científica, así como en la participación en redes y consorcios.
- **Unidad Técnica de Innovación de la FIIBAP** como un elemento clave para el fomento y gestión de la innovación. Además, la participación en las iniciativas de la plataforma ITEMAS propicia el trabajo en red, la compartición de experiencias e información y el desarrollo de actividades conjuntas.
- **Estrecha colaboración y comunicación de la Unidad Técnica de Innovación de la FIIBAP** con las **unidades de innovación de hospitales e IIS de la Comunidad de Madrid**.
- Colaboración y trabajo conjunto de la FIIBAP con la **Unidad de Investigación de la Gerencia Asistencial de AP y la UTAPE**, lo que permite impulsar la actividad de investigación y su proyección internacional. La comunicación y coordinación del responsable de la FIIBAP con los responsables de ambas Unidades es fluida. Se han articulado mecanismos de comunicación FIIBAP – Unidad de Apoyo a la Investigación de la GAP, a través de reuniones periódicas de seguimiento y coordinación.
- **Compromiso del personal de la FIIBAP** con el crecimiento e impulso de la I+i en AP.
- **Comunicación fluida** entre los distintos profesionales que conforman la FIIBAP.
- **Nueva página web diseñada y planificada**, como elemento clave para fomentar la visibilidad de la FIIBAP.
- **Acciones diseñadas para consolidar la relación con distintos agentes externos** (Universidades, Institutos de Investigación Sanitaria, otras entidades a nivel estatal, etc.).
- Adhesión formal de la FIIBAP a los principios de la **Carta y el Código** de la estrategia europea HRS4R, con el objetivo de implementar sus políticas y prácticas. Se ha diseñado un plan de acción en este ámbito, para abordar las áreas de mejora existentes. Cabe destacar que en diciembre de 2023 se publicó la **primera oferta de empleo en EURAXESS**.

Las **debilidades**, por el contrario, representan aspectos negativos internos o puntos débiles para los que existe margen de mejora.

### Factores internos: Debilidades

- Limitada **visión y planificación estratégica**.
- **Reducida participación de la AP en investigaciones clínicas** de elevado valor añadido e impacto. **Amplio margen de mejora** en la participación de AP en estudios clínicos con la industria farmacéutica, así como en la continuidad y coordinación entre AP y el entorno hospitalario en el desarrollo de los ensayos clínicos.
- **Limitada actividad de I+i y competitividad** en las áreas de **Salud Pública y Urgencias y Emergencias**, junto con la necesidad de mayor apoyo institucional en estos entornos asistenciales. Se está trabajando en este sentido con el Gerente Asistencial del SUMMA112.
- Margen de mejora en la **actividad de innovación realizada en AP**.
- **Insuficiente visibilidad de la FIIBAP** en el ecosistema de I+i de la Comunidad de Madrid y entre los profesionales de AP, Salud Pública y Urgencias y Emergencias.
- **Limitada participación en redes relevantes** en el ámbito de la I+i en AP.
- Margen de mejora en la **colaboración con agentes clave en la I+i en salud** (ej. Industria farmacéutica, organismos de I+i, etc.), especialmente en el ámbito de la colaboración público-privada.
- Falta de **procedimientos normalizados internos de trabajo**, así como procesos definidos para la relación y conexión entre unidades, o **repositorios de documentos y modelos de documentación**, entre otros, que permitan **optimizar el trabajo diario** de los profesionales de la FIIBAP.
- **Compartimentalización** de la actividad desarrollada por los distintos profesionales de la FIIBAP.
- Falta de un **Plan de Formación** propio.
- Falta de **seguimiento y monitorización** de los objetivos y actuaciones definidas en el Plan Estratégico previo de la FIIBAP.
- No se dispone actualmente de **convocatorias propias** para la **intensificación** de los profesionales de AP o la **realización de tesis doctorales**. Retomar estas convocatorias requiere una adecuada capacidad y gestión económica.
- Margen de mejora en la **comunicación y coordinación de los técnicos de la FIIBAP y de la Gerencia Asistencial de AP**, debido a la distancia física entre ambos entornos de trabajo.

Las **oportunidades** son todos aquellos factores favorables externos (del entorno de la FIIBAP) que pueden aprovecharse en el contexto de las fortalezas y debilidades existentes.

### Factores externos: Oportunidades

- **Posicionamiento de la ciencia y la tecnología**, especialmente en el ámbito de la **salud**, como elementos fundamentales para superar y afrontar las consecuencias de la crisis global provocada por la COVID-19. Aumento de los **fondos públicos europeos** destinados a la financiación de la I+i (ej. Nuevo programa marco Horizonte Europa y Fondos Next Generation EU).
- **Esfuerzos dirigidos en España al fortalecimiento de la AP** a nivel general, a través de fondos, recursos e iniciativas específicas. La AP y la SP se han posicionado como prioridades para las autoridades sanitarias.
- **Características propias de la AP**, con elevado potencial para la actividad de I+i, entre otras: relación continua con los pacientes y accesibilidad a la población, atención de las patologías más prevalentes y de patologías crónicas, papel clave en la prevención, cribado y detección precoz de enfermedades, posibilidad de intervenir en el contexto familiar y comunitario, carácter transversal de la AP y comunicación con el resto de las especialidades médicas, generación de información clínica continua de base poblacional y papel clave en la detección de efectos adversos.
- **Gran potencial de la AP de la Comunidad de Madrid**, que cuenta con una estructura sólida, con más de 300 centros de salud y consultorios locales, atendiendo de forma continuada a la población; así como de la **SP y Urgencias y Emergencias (SUMMA112)**.
- **Población atendida por el sistema madrileño de salud**, que otorga una gran capacidad de reclutamiento de pacientes y de investigación en distintos campos de conocimiento y con distintos perfiles de pacientes.
- **Incremento de la población con necesidades asistenciales a nivel de AP** (envejecimiento, pluripatología y cronicidad, etc.). La mejora en la detección temprana y en el abordaje de las enfermedades más prevalentes se han posicionado como aspectos prioritarios a abordar, y AP es un agente clave en este sentido.
- Tendencia a nuevos **modelos asistenciales, organizativos y de atención integrada**, que tienen en cuenta la complejidad y la comorbilidad, posicionan al paciente como eje central de la asistencia y definen nuevas formas de colaboración intersectorial. Fomentar la participación local y comunitaria, la autonomía de las personas en relación con las decisiones sobre su salud, y las actuaciones dirigidas a promover los programas de "paciente activo" se han posicionado como elementos clave en las políticas sanitarias.
- **Amplio ecosistema de I+i de la Comunidad de Madrid con elevada disponibilidad de profesionales y recursos**, integrado por una gran variedad de agentes con elevado grado de especialización y alta capacidad de captación de financiación a nivel internacional y estatal. Red de universidades y organismos de investigación de referencia a nivel nacional e internacional, que incluye universidades públicas y privadas, Institutos IMDEA, Hospitales, institutos de investigación sanitaria y fundaciones hospitalarias, así como centros de investigación de carácter público y privado, entre los que se encuentran los Organismos Públicos de Investigación dependientes del Estado. Además, la Comunidad de Madrid cuenta con una fuerte presencia de sedes nacionales de grandes multinacionales, tanto españolas como extranjeras, de empresas de servicios empresariales avanzados y de empresas de sectores estratégicos de alta tecnología, como el sector TIC.
- **Mayor impulso a la promoción de la participación de AP en la actividad de I+i**. La investigación en AP se está posicionando, cada vez más, como una **prioridad** en la planificación sanitaria y de I+i en España y a nivel europeo. Las Sociedades Científicas del ámbito de la AP tienen establecida la investigación clínica como una de sus prioridades y están promoviendo iniciativas para su fomento. Además, se están generando experiencias y organizaciones de referencia que muestran la capacidad de AP para investigar y desarrollar proyectos de calidad.

Las **oportunidades** son todos aquellos factores favorables externos (del entorno de la FIIBAP) que pueden aprovecharse en el contexto de las fortalezas y debilidades existentes.

### Factores externos: Oportunidades [continuación]

- Los **programas de planificación y financiación de I+i a nivel europeo** posicionan la AP como agente clave en el desarrollo de los proyectos, en distintas áreas y campos de conocimiento.
- **Impulso y priorización a nivel internacional y estatal de áreas de I+i con especial interés para la AP, la Salud Pública y las Urgencias y Emergencias**, incluyendo la investigación clínica en sus distintas fases, promoción de la salud y prevención de la enfermedad (primaria, secundaria o terciaria), abordaje de los determinantes sociales de la salud y factores de riesgo de enfermedad, cronicidad y pluripatología, envejecimiento (incluyendo envejecimiento activo y saludable), medicina personalizada, nuevos modelos organizativos y asistenciales, gestión y organización de los servicios sanitarios, atención biopsicosocial y enfoque holístico, herramientas TIC, investigación en resultados en salud e investigación cualitativa.
- Tendencia en aumento al **trabajo en red**, tanto a nivel asistencial como en I+i, y fuerte tendencia al **trabajo interdisciplinar e intersectorial**, así como a la **colaboración**, incluyendo la colaboración público-privada. En el contexto europeo y estatal, el **establecimiento de sinergias y la colaboración** entre entidades se ha posicionado como un aspecto clave, y la AP tiene un papel privilegiado en este sentido, como elemento integrador de los diferentes agentes del sistema de salud.
- **Transformación digital y utilización de datos en investigación**, tanto por la utilización de los datos generados en la práctica clínica habitual (muestras de enfermedades, de determinantes sociales de la salud, etc.) como por el potencial de colaboración en áreas emergentes como la genómica, la metabolómica, la medicina de precisión, la inteligencia artificial, etc. La transformación digital y la progresiva introducción de la medicina de precisión son claves en el **aumento de capacidades en AP. Creación de la Consejería de Digitalización en la Comunidad de Madrid.**
- **Fuerte peso de la innovación**, con un enfoque amplio, en productos, procesos y servicios. Impulso de la Compra Pública de Innovación y apertura de nuevas figuras de contratación de productos y servicios innovadores. En el ámbito de la AP, la **innovación puede suponer una oportunidad clave**, en distintas áreas: innovación tecnológica, nuevas formas de alcanzar poblaciones representativas, incluyendo poblaciones vulnerables, nuevas metodologías para la recopilación y análisis de datos, intervenciones innovadoras para mejorar el recorrido del paciente, intervenciones innovadoras para mejorar la colaboración y la colaboración entre niveles asistenciales, disciplinas y sectores y desarrollo de nuevos métodos en el ámbito de la educación y formación al paciente.
- **Implicación de la Gerencia Asistencial de AP de la Comunidad de Madrid** en el **proyecto IMPaCT**, con cinco nodos previstos.
- **Compromiso de la Gerencia Asistencial de AP de la Comunidad de Madrid con la excelencia en la gestión.** En enero de 2024, la Gerencia obtuvo el sello **EFQM** (*European Foundation for Quality Management*). La obtención de este sello supone un reconocimiento a la excelencia, innovación y sostenibilidad de la AP de la Comunidad de Madrid.

Las **amenazas** hacen referencia a todas aquellas barreras externas que pueden impedir, limitar o representar un desafío para el desarrollo de la actividad de la FIIBAP.

## Factores externos: Amenazas

- **Incertidumbre** política y económica a nivel general.
- **Bajo reconocimiento** a los méritos de I+i, así como **limitados mecanismos de incentivación** y herramientas que faciliten el desarrollo de la actividad de I+i.
- **Dificultades generales en el ámbito sanitario en España y limitaciones para investigar entre los profesionales sanitarios, especialmente en AP**, incluyendo la sobrecarga asistencial, la falta de tiempo para desarrollar tareas relacionadas con la investigación, la limitada integración de la I+i en el trabajo diario de los profesionales, la necesidad de una mayor cultura de I+i, así como de mayor conocimiento y formación en este ámbito, la dificultad en la consolidación de líneas de investigación estables y la alta rotación del personal técnico y de enfermería. En este sentido, los **programas de intensificación** se identifican como elementos clave para facilitar la actividad de I+i en AP, si bien se destaca la dificultad en la contratación de profesionales de AP para cubrir los puestos intensificados.
- **Insuficiente coordinación y continuidad** entre AP y el **entorno hospitalario**.
- **Descentralización de la AP**, lo que supone un reto para el desarrollo de la I+i.
- **Alta competencia para la captación de financiación pública y privada**. Fundaciones de I+i muy relevantes que compiten, a nivel nacional e internacional, por los mismos recursos.
- La **Comunidad de Madrid no cuenta con convocatorias autonómicas propias** de I+i.
- **Margen de mejora en la coordinación e integración entre la FIIBAP y los IIS**. Actualmente, se está promoviendo que los investigadores de AP que formen parte de un IIS accedan a las convocatorias estatales (ISCIII) a través del IIS. Si bien esto supone una oportunidad para potenciar la I+i en AP, puede suponer una **amenaza para la FIIBAP si no se establecen mecanismos claros de cooperación, reparto de fondos y gestión del retorno económico** en los proyectos realizados por investigadores de AP, pues supondría una disminución significativa de la masa crítica y financiación captada. De la misma manera, se identifica como un aspecto limitante el que los investigadores de AP (incluyendo Enfermería) deban haber realizado una tesis doctoral para solicitar proyectos de investigación en las convocatorias estatales.
- De manera general, hay **menos espacios, infraestructuras, apoyo administrativo y de soporte técnico especializado a los equipos de AP** para el **desarrollo de ensayos clínicos** (*data entry, study coordinator*, etc.) en relación con Atención Hospitalaria.
- Necesidad de una **mayor colaboración entre entidades de I+i a nivel autonómico y estatal**.
- **Elevada burocracia en los procesos de investigación**, lo que puede suponer una barrera para los profesionales. **Complejidad administrativa** en cuanto al desarrollo de la actividad de I+i, especialmente en el ámbito de la investigación clínica.
- **Dificultad en el acceso a la formación por parte de los perfiles gestores**, pues gran parte de la formación en investigación en salud ofrecida a nivel autonómico se dirige exclusivamente a los profesionales sanitarios.

A lo largo de todo el proceso de análisis, incluyendo la visión de los distintos perfiles, se han identificado determinadas áreas de trabajo prioritarias para la FIIBAP en los próximos años, para dar respuesta a las áreas de mejora identificadas e impulsar el crecimiento y consolidación de su actividad.

### ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA Y VISIÓN A LARGO PLAZO

Reforzar la **orientación estratégica y visión a largo plazo de la FIIBAP**, estableciendo líneas de trabajo clave para seguir potenciando su crecimiento y consolidar su actividad, aprovechando las oportunidades existentes.

### FORTALECER LA ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Consolidar la **actividad de I+i en el área de SP y Urgencias y Emergencias**. En el ámbito de AP, la actividad de I+i está en una fase más avanzada, con mayor n.º de profesionales que desarrollan labores de investigación de manera competitiva. Sin embargo, la situación actual presenta amplio margen de mejora en SP y Urgencias y Emergencias, en términos de masa crítica y participación en proyectos.

Potenciar la **actividad de innovación** en AP, SP y Urgencias y Emergencias, entre otros, incrementando la visibilidad de la Unidad Técnica de Innovación de la FIIBAP entre estos entornos, y consolidando la relación, trabajo conjunto e integración con otros agentes o grupos clave.

Impulsar la **actividad de investigación clínica** en AP, realizando estudios clínicos que aporten valor añadido a la AP y a la población y potenciando la realización de ensayos clínicos europeos.

Incrementar la **proyección internacional** de la I+i en AP, SP y Urgencias y Emergencias, aprovechando las posibilidades existentes bajo el marco de los proyectos europeos.

### RECOGIDA DE INDICADORES Y MONITORIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Afianzar y sistematizar la **recogida de información e indicadores en relación con la actividad de la FIIBAP**, además de la elaboración de **Memorias anuales** de actividad y la actualización de la nueva página web.

**Monitorizar y evaluar los objetivos estratégicos y actuaciones** de la FIIBAP, estableciendo un sistema de seguimiento con indicadores específicos.

### VISIBILIDAD

Impulsar la **visibilidad de la FIIBAP en el ecosistema de I+i de la Comunidad de Madrid** y su conocimiento por parte de los profesionales de AP, SP y Urgencias y Emergencias, posicionándose como agente de referencia en la promoción y gestión de la I+i.

### FORMACIÓN

Impulsar la **formación y el desarrollo profesional**, tanto de los investigadores como de los profesionales de gestión y técnicos, respondiendo a las necesidades formativas existentes.

### COLABORACIÓN CON AGENTES CLAVE

Potenciar la **relación con agentes empresariales e industria farmacéutica**, reforzando la **colaboración público - privada**.

Consolidar la **relación con los IIS e impulsar un marco de actuación claro** que defina la integración FIIBAP – IIS y la gestión de proyectos, ensayos clínicos y financiación obtenida en concurrencia competitiva a nivel estatal por investigadores de AP, para asegurar el trabajo conjunto y el retorno a la FIIBAP.

Consolidar la **relación con las Universidades** de la Comunidad de Madrid, a través del establecimiento de convenios mutuamente beneficiosos.

Potenciar la **relación, colaboración y trabajo conjunto con otros agentes a nivel estatal de referencia** en el ámbito de la I+i en AP.

### PROCESOS DE TRABAJO Y COMUNICACIÓN INTERNA

Desarrollar **procedimientos internos normalizados de trabajo en la FIIBAP**, para facilitar y optimizar el trabajo diario, y elaborar un **mapa de procesos** operativos, estratégicos y de soporte, que permita conocer las funciones, competencias e interrelaciones de los profesionales.

Optimizar la **comunicación interna** entre los distintos profesionales que constituyen la FIIBAP, desarrollando canales o herramientas para ello.

### AYUDAS PROPIAS

Retomar las **ayudas para intensificaciones**, como elemento clave para facilitar la actividad de I+i en el entorno asistencial en AP, así como las **ayudas para elaboración de tesis doctorales**, para favorecer la cultura de I+i.

### Nuestra misión

Promover la investigación de calidad y la innovación en el ámbito de la Atención Primaria, la Salud Pública y las Urgencias y Emergencias mediante la gestión eficiente de la I+i, impulsando su difusión y transferencia, con el fin de mejorar la calidad de la atención sanitaria y la salud de las personas desde un enfoque interdisciplinar y colaborativo.

### Nuestra visión

Ser la entidad de referencia en el ámbito de la Comunidad de Madrid en la gestión y promoción de la investigación y la innovación en Atención Primaria, Salud Pública y Urgencias y Emergencias, consolidando el liderazgo de los profesionales y reconociendo la actividad de I+i en estos entornos asistenciales como aspecto fundamental para la mejora del sistema sanitario.

### Nuestros valores

- Orientación estratégica
- Colaboración
- Excelencia y mejora continua
- Innovación
- Sostenibilidad
- Flexibilidad y adaptación

### Objetivos estratégicos

#### **Fortalecer la investigación en AP, SP y Urgencias y Emergencias, con especial foco en la investigación clínica.**

Promover y apoyar la investigación de calidad y de alto impacto, favoreciendo la participación de todos los profesionales, facilitando los procesos de investigación e impulsando la proyección internacional, la participación de la ciudadanía y la ciencia abierta.

#### **Impulsar la innovación en AP, SP y Urgencias y Emergencias, así como la traslación al SNS y la transferencia al sector productivo.**

Reforzar la actividad de innovación realizada en AP, SP y Urgencias y Emergencias, promoviendo y apoyando la generación de ideas, la co-creación de soluciones y el desarrollo de proyectos innovadores, así como su posterior traslación a la práctica clínica y transferencia al sector productivo.

#### **Garantizar la excelencia en los procesos de trabajo, gestión y comunicación, trabajando desde una orientación estratégica que permita definir prioridades e impulsar la mejora continua.**

Potenciar la cultura de excelencia en el trabajo diario de la FIIBAP, que permita desarrollar y evaluar su actividad de manera eficiente y garantizar una comunicación óptima entre los profesionales, trabajando desde el enfoque de mejora continua y con una visión estratégica a largo plazo.

#### **Consolidar la visibilidad y posicionamiento de la FIIBAP como agente referente en la investigación e innovación en AP, SP y Urgencias y Emergencias.**

Potenciar la visibilidad de la FIIBAP en el ecosistema de I+i autonómico, estatal e internacional, promoviendo su conocimiento entre los profesionales y las instituciones, para posicionarse como agente líder en la gestión y promoción de la investigación y de la innovación.

#### **Reforzar el trabajo colaborativo y la creación y mantenimiento de alianzas estratégicas.**

Consolidar las relaciones con agentes clave en el ámbito de la I+i en el entorno autonómico, estatal e internacional, promoviendo una cultura de colaboración activa y sinérgica e impulsando el intercambio de conocimientos, recursos y experiencias.

#### **Promover la formación y el desarrollo profesional en el ámbito de la I+i y la gestión.**

Reforzar la formación en investigación e innovación en los entornos asistenciales de AP, SP y Urgencias y Emergencias, así como en el ámbito de la gestión, promoviendo el desarrollo de capacidades y contribuyendo a generar una cultura sólida de I+i.

Para la consecución de los objetivos planteados, y en base al análisis realizado, se han definido cuatro ejes estratégicos y nueve planes de acción.

Se incluye, además, una matriz de concordancia entre las áreas prioritarias identificadas, los objetivos estratégicos definidos y los ejes, para asegurar la consistencia del enfoque estratégico.

### EJE 1

#### PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN

- 1.1. Plan de apoyo a la investigación e impulso a la investigación clínica**
- 1.2. Plan de apoyo a la innovación**
- 1.3. Plan de formación**

### EJE 3

#### VISIBILIDAD Y ALIANZAS

- 3.1. Plan de comunicación externa**
- 3.2. Plan de relaciones institucionales**

### EJE 2

#### PROCESOS DE TRABAJO Y EVALUACIÓN

- 2.1. Plan de optimización de los procesos de trabajo y comunicación interna**
- 2.2. Plan de registro y evaluación de datos**
- 2.3. Plan de mejora continua**

### EJE 4

#### SOSTENIBILIDAD

- 4.1. Plan de financiación y sostenibilidad**

| Líneas prioritarias de actuación identificadas        | Objetivos estratégicos |   |   |   |   |   | Ejes estratégicos |   |   |   |
|-------------------------------------------------------|------------------------|---|---|---|---|---|-------------------|---|---|---|
|                                                       | 1                      | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 1                 | 2 | 3 | 4 |
| Orientación estratégica y visión a largo plazo        |                        |   | X |   |   |   |                   |   |   | X |
| Visibilidad                                           | X                      |   |   | X |   |   |                   |   | X |   |
| Fortalecer la actividad de investigación e innovación | X                      | X |   |   | X | X | X                 |   | X |   |
| Colaboración con agentes clave                        |                        | X |   | X | X |   |                   |   | X |   |
| Recogida de indicadores y monitorización              |                        |   | X |   |   |   |                   | X |   |   |
| Procesos de trabajo y comunicación interna            |                        |   | X |   |   |   |                   | X |   |   |
| Formación                                             |                        |   |   |   |   | X | X                 |   |   |   |
| Ayudas propias                                        | X                      |   |   |   |   |   | X                 |   |   |   |

**TABLA 7. MATRIZ DE CONCORDANCIA DEL ENFOQUE ESTRATÉGICO.**

La hoja de ruta de la FIIBAP para los próximos cinco años está constituida por un total de **35** actuaciones, estructuradas en los nueve planes de acción indicados.

Para cada una de las acciones se ha planteado uno o varios indicadores de monitorización y seguimiento, así como una planificación temporal en el periodo 2024 – 2028 y una relación de los agentes responsables y/o implicadas. .

### Eje 1. Promoción de la investigación y la innovación en el ámbito de Atención Primaria, Salud Pública y Urgencias y Emergencias

| Acción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Responsables y/o agentes implicados                                                                                                                                      | Cronograma                                                                      |                                       |                                                                                    |                                       |                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                          | 2024                                                                            | 2025                                  | 2026                                                                               | 2027                                  | 2028                      |
| Plan 1.1. Plan de apoyo a la investigación traslacional y clínica (7 acciones)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                          |                                                                                 |                                       |                                                                                    |                                       |                           |
| 1.1.1. Diseñar e implementar un programa de intensificación para la liberación de actividad asistencial, para impulsar líneas y proyectos de investigación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <ul style="list-style-type: none"><li>Convocatorias anuales publicadas (2025 – 2028)</li><li>Importe y n.º de profesionales beneficiarios por convocatoria</li></ul>                                                                                                                                          | Director y Unidad Técnica de Gestión de la FIIBAP, con el apoyo del Consejo Científico Asesor.                                                                           | Anual                                                                           | Anual                                 | Anual                                                                              | Anual                                 | Anual                     |
| 1.1.2. Diseñar e implementar convocatorias de ayudas para la elaboración de tesis doctorales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <ul style="list-style-type: none"><li>Convocatorias anuales publicadas (2025 – 2028)</li><li>Importe y n.º de profesionales beneficiarios por convocatoria</li></ul>                                                                                                                                          | Director y Unidad Técnica de Gestión de la FIIBAP, con el apoyo del Consejo Científico Asesor.                                                                           | Anual                                                                           | Anual                                 | Anual                                                                              | Anual                                 | Anual                     |
| 1.1.3. Implementar actuaciones adicionales de apoyo a los investigadores, entre otras: <ul style="list-style-type: none"><li>Desarrollar y difundir guías o documentos de apoyo para los investigadores, en ámbitos de especial interés que se identifiquen.</li><li>Promover iniciativas específicamente dirigidas a potenciar la actividad de investigación en los entornos de Salud Pública y Urgencias y Emergencias (acciones formativas o jornadas específicas, mantenimiento de reuniones, valorar la inclusión de criterios específicos en las convocatorias de ayuda, acciones colaborativas con la Unidad de Investigación SUMMA112, etc.).</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>N.º de guías o documentos de apoyo desarrollados y difundidos</li><li>N.º y descripción de actuaciones o iniciativas desarrolladas específicamente dirigidas a Salud Pública y Urgencias y Emergencias</li></ul>                                                        | Director y Unidades Técnicas de la FIIBAP, en colaboración con la Unidad de Apoyo a la Investigación de la GAP y de SUMMA112 y la Dirección General de Salud Pública.    | Actuaciones de apoyo a la investigación en Urgencias y Emergencias ya iniciadas | Desarrollo de actuaciones específicas | Elaboración de guías y documentos de apoyo / Desarrollo de actuaciones específicas | Desarrollo de actuaciones específicas |                           |
| 1.1.4. Realizar una priorización de las medidas incluidas en la guía ICAP (Recomendaciones de buenas prácticas para el fomento de la investigación clínica en Atención Primaria) de Farmaindustria, y liderar su implementación en la Comunidad de Madrid, difundiendo las actuaciones desarrolladas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <ul style="list-style-type: none"><li>Ejercicio de priorización realizado</li><li>N.º de recomendaciones implementadas en la Comunidad de Madrid, con participación de la FIIBAP.</li><li>N.º de actuaciones de difusión desarrolladas en relación con la guía ICAP y las iniciativas implementadas</li></ul> | Director y Unidades Técnicas de la FIIBAP, en colaboración con la Unidad de Apoyo a la Investigación de la GAP y otros agentes de interés en función de las actuaciones. | Priorización                                                                    | Implementación y difusión             | Implementación y difusión                                                          | Implementación y difusión             | Implementación y difusión |

## Eje 1. Promoción de la investigación y la innovación en el ámbito de Atención Primaria, Salud Pública y Urgencias y Emergencias [continuación]

| Acción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Responsables y/o agentes implicados                                                                                                                                 | Cronograma                      |                                 |                                 |                                 |                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                     | 2024                            | 2025                            | 2026                            | 2027                            | 2028                            |
| Plan 1.1. Plan de apoyo a la investigación traslacional y clínica (7 acciones)                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                     |                                 |                                 |                                 |                                 |                                 |
| 1.1.5. Incrementar la relación con la <b>industria farmacéutica</b> y con los <b>IIS</b> , para favorecer la realización de <b>ensayos clínicos comerciales</b> y <b>coordinados con el entorno hospitalario</b> .                                                                                                                                                                         | <ul style="list-style-type: none"><li>N.º de interacciones mantenidas entre la FIIBAP y la industria farmacéutica y los IIS en materia de investigación clínica</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Director y Unidad Técnica de Gestión de la FIIBAP, junto con empresas farmacéuticas e IIS.                                                                          | Según actuaciones               | Según actuaciones               | Según actuaciones               | Según actuaciones               | Según actuaciones               |
| 1.1.6. Potenciar el <b>apoyo, asesoramiento e información</b> proporcionado a los profesionales en materia de investigación clínica: identificación y difusión de oportunidades en investigación clínica, mayor información sobre investigación clínica en la página web de la FIIBAP (documentación de interés, normativa, buzón de dudas, etc.), desarrollo de documentos de apoyo, etc. | <ul style="list-style-type: none"><li>N.º de estudios gestionados, diferenciados por áreas temáticas (2024 – 2028)</li><li>Importe de los estudios (por estudio, total y promedio)</li><li>N.º de sujetos previsto (por estudio, total y promedio)</li><li>N.º de centros de participantes en los estudios (por estudio, total y promedio). Centros de salud / consultorios con mayor participación identificados.</li><li>N.º de profesionales contactados para la realización de estudios.</li><li>N.º de profesionales que participan en los estudios (por estudio, total y promedio).</li><li>Documentación de interés publicada en la página web de la FIIBAP</li><li>N.º de actividades adicionales realizadas para el fomento y promoción de la investigación clínica</li></ul> | Director y Unidades Técnicas de Gestión e Innovación de la FIIBAP, en colaboración con la UTAPE y las Unidades de Apoyo a la Investigación de la GAP y de SUMMA112. | Según actuaciones               | Según actuaciones               | Según actuaciones               | Según actuaciones               | Según actuaciones               |
| 1.1.7. Implementar el <b>Plan HRS4R de la FIIBAP</b> y monitorizar el cumplimiento de las actuaciones que en él se definen.                                                                                                                                                                                                                                                                | <ul style="list-style-type: none"><li>N.º de actuaciones del Plan HRS4R implementadas</li><li>Seguimiento del Plan HRS4R realizado</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Director y Unidades Técnicas de la FIIBAP.                                                                                                                          | Implementación y monitorización | Implementación y monitorización | Implementación y monitorización | Implementación y monitorización | Implementación y monitorización |

## Eje 1. Promoción de la investigación y la innovación en el ámbito de Atención Primaria, Salud Pública y Urgencias y Emergencias [continuación]

| Acción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Indicador                                                                                                                              | Responsables y/o agentes implicados                                                                                                                                                                                                                                                             | Cronograma                |                           |                   |                   |                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 2024                      | 2025                      | 2026              | 2027              | 2028              |
| Plan 1.2. Plan de apoyo a la innovación (3 actuaciones)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                           |                           |                   |                   |                   |
| <b>1.2.1. Desarrollar acciones específicas adicionales de apoyo a la innovación</b> , en colaboración con los distintos agentes clave de la promoción y gestión de la innovación en la Comunidad de Madrid y en el entorno estatal: participar activamente en el Grupo Operativo de Innovación de la GAP una vez se retome su funcionamiento, retomar las jornadas de innovación, retomar y estructurar las sesiones dirigidas realizadas entornos asistenciales, seguir trabajando conjuntamente con ITEMAS, difundir experiencias de éxito por parte de profesionales de la Comunidad de Madrid, etc. | Número y descripción de acciones realizadas para el fomento de la innovación                                                           | Director y Unidades Técnicas de Gestión e Innovación de la FIIBAP, en colaboración con la GAP (Grupo operativo de innovación), la Unidad de Apoyo a la Investigación de SUMMA112, el grupo centro de ITEMAS y la Unidad de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Madrid, entre otros agentes. | Según actuaciones         | Según actuaciones         | Según actuaciones | Según actuaciones | Según actuaciones |
| <b>1.2.2. Incrementar la visibilidad de la Unidad Técnica de Innovación de la FIIBAP</b> entre los profesionales de AP, Salud Pública y Urgencias y Emergencias: boletines informativos de los servicios y apoyo ofrecido, organización de talleres y sesiones dirigidas a profesionales, participación en actividades de innovación de gran visibilidad, etc.                                                                                                                                                                                                                                          | Número y descripción de acciones realizadas para incrementar la visibilidad de la Unidad Técnica de Innovación                         | Director y Unidades Técnicas de Gestión e Innovación de la FIIBAP, con el apoyo de la GAP, Salud Pública y SUMMA112.                                                                                                                                                                            | Según actuaciones         | Según actuaciones         | Según actuaciones | Según actuaciones | Según actuaciones |
| <b>1.2.3. Estructurar, coordinar y optimizar el proceso de identificación, captación, registro, clasificación y seguimiento</b> de las ideas innovadoras.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso formalizado establecido</li> <li>Número de ideas identificadas y registradas</li> </ul> | Director y Unidades Técnicas de Gestión e Innovación de la FIIBAP, en colaboración con la GAP (Grupo operativo de innovación).                                                                                                                                                                  | Formalización del proceso | Formalización del proceso |                   |                   |                   |

## Eje 1. Promoción de la investigación y la innovación en el ámbito de Atención Primaria, Salud Pública y Urgencias y Emergencias [continuación]

| Acción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Indicador                                                                                                                                                                                                            | Responsables y/o agentes implicados                                                                        | Cronograma        |                   |                   |                   |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                            | 2024              | 2025              | 2026              | 2027              | 2028              |
| Plan 1.3. Plan de formación (6 actuaciones)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                            |                   |                   |                   |                   |                   |
| 1.3.1. Consolidar el <b>trabajo conjunto con la GAP en materia de formación en I+i</b> , revisando la oferta formativa que se ofrece desde la GAP, identificando necesidades de manera proactiva y proponiendo áreas formativas.                                                                                                                                                  | N.º de reuniones mantenidas con la GAP para identificar temáticas / necesidades / revisar oferta formativa                                                                                                           | Director y Unidades Técnicas de la FIIBAP, en colaboración con la GAP.                                     |                   |                   |                   |                   |                   |
| 1.3.2. Incrementar la <b>colaboración con otros agentes que realicen actividades formativas</b> en el ámbito de la I+i en salud, impulsando convenios docentes y programas conjuntos de seguimiento y tutoría.                                                                                                                                                                    | <ul style="list-style-type: none"><li>N.º de interacciones mantenidas con otros agentes en el ámbito de la formación en la I+i en salud</li><li>N.º de actuaciones colaborativas diseñadas e implementadas</li></ul> | Director y Unidades Técnicas de la FIIBAP, en colaboración con otros agentes clave.                        |                   |                   |                   |                   |                   |
| 1.3.3. Implementar medidas para <b>facilitar la participación</b> de los profesionales de AP, SP y Urgencias y Emergencias en cursos formativos, congresos y jornadas: difusión activa de actividades formativas de interés, en convocatorias de ayudas, etc.                                                                                                                     | <ul style="list-style-type: none"><li>N.º de medidas implementadas</li><li>N.º de profesionales inscritos en actividades formativas</li></ul>                                                                        | Director y Unidades Técnicas de la FIIBAP, en colaboración con la GAP.                                     | Según actuaciones | Según actuaciones | Según actuaciones | Según actuaciones | Según actuaciones |
| 1.3.4. Realizar una <b>encuesta de necesidades formativas</b> dirigida a los profesionales propios de la FIIBAP.                                                                                                                                                                                                                                                                  | Encuesta formativa desarrollada                                                                                                                                                                                      | Director y Unidades Técnicas de la FIIBAP.                                                                 |                   | Encuesta anual    | Encuesta anual    | Encuesta anual    | Encuesta anual    |
| 1.3.5. Diseñar e implementar un <b>Programa de Formación de investigación e innovación</b> , constituido por diferentes módulos o píldoras formativas, que se ofrezca a todos los perfiles integrados en los entornos asistenciales de Atención Primaria, Salud Pública, Urgencias y Emergencias, incluyendo al personal que desarrolla su formación en el sistema de residencia. | Programa formativo diseñado e implementado y publicado en la página web.                                                                                                                                             | Director y Unidades Técnicas de la FIIBAP, en colaboración con la GAP, Salud Pública, SUMMA112 y la UTAPE. |                   |                   |                   | Diseño            |                   |
| 1.3.6. Facilitar la difusión y participación de los <b>profesionales de gestión</b> en cursos / actividades formativas, valorando la creación de <b>módulos formativos propios</b> .                                                                                                                                                                                              | <ul style="list-style-type: none"><li>N.º de profesionales gestores que han participado en una actividad formativa.</li><li>En su caso, módulos formativos creados y publicados en la página web.</li></ul>          | Director y Unidades Técnicas de la FIIBAP, en colaboración con la GAP, Salud Pública, SUMMA112 y la UTAPE  | Según actuaciones | Según actuaciones | Según actuaciones | Según actuaciones | Según actuaciones |

## Eje 2. Procesos de trabajo y evaluación

| Acción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Indicador                                                                                             | Responsables y/o agentes implicados                                                                        | Cronograma                   |                              |                              |                              |                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                       |                                                                                                            | 2024                         | 2025                         | 2026                         | 2027                         | 2028                         |
| Plan 2.1. Plan de optimización de procesos de trabajo y comunicación interna (4 actuaciones)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                       |                                                                                                            |                              |                              |                              |                              |                              |
| 2.1.1. Definir un <b>mapa de procesos</b> (operativos, estratégicos y de soporte) de la actividad realizada en la FIIBAP.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Mapa de procesos definido y actualizado                                                               | Director y Unidades Técnicas de la FIIBAP, en colaboración con la GAP, Salud Pública, SUMMA112 y la UTAPE. |                              |                              |                              |                              |                              |
| 2.1.2. Desarrollar <b>procedimientos o guías normalizadas de trabajo</b> que asignen funciones, competencias y responsables (gestión de proyectos europeos y nacionales, gestión de ensayos clínicos, formación, comunicación, etc.). y definan las interrelaciones y comunicación entre profesionales.                                                                                                                                                                                                                                | Procedimientos normalizados de trabajo desarrollados (tantos como se estime necesario) y actualizados | Director y Unidades Técnicas de la FIIBAP.                                                                 |                              |                              |                              |                              |                              |
| 2.1.3. Generar <b>repositorios de información y documentación de referencia</b> para facilitar el trabajo diario de los profesionales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Repositorios de información / documentación generados y actualizados                                  | Director y Unidades Técnicas de la FIIBAP.                                                                 |                              |                              |                              |                              |                              |
| 2.1.4. Desarrollar <b>herramientas que faciliten la comunicación interna</b> en la FIIBAP (por ejemplo, reuniones periódicas entre los miembros del equipo).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Herramientas de comunicación interna implementadas                                                    | Director y Unidades Técnicas de la FIIBAP.                                                                 | Continua / según actuaciones | Continua / según actuaciones | Continua / según actuaciones | Continua / según actuaciones | Continua / según actuaciones |
| Plan 2.2. Plan de registro y evaluación de datos (2 actuaciones)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                       |                                                                                                            |                              |                              |                              |                              |                              |
| 2.2.1. Sistematizar la <b>recogida y registro de información e indicadores</b> en relación con la actividad desarrollada por la FIIBAP, para facilitar la <b>extracción y análisis de datos</b> (proyectos y ensayos clínicos gestionados, innovación, convocatorias publicadas y resoluciones, etc.). Los indicadores se recogerán con <b>cierto nivel de desagregación</b> y se <b>estructurarán</b> en un archivo en red de manera organizada y actualizada, para facilitar el análisis y establecimiento de conclusiones de valor. | Proceso de recogida de información sistematizado y Excel anual de actividad estructurado              | Director y Unidades Técnicas de la FIIBAP.                                                                 | Continua                     | Continua                     | Continua                     | Continua                     | Continua                     |
| 2.2.2. Elaborar y difundir una <b>Memoria Anual</b> , que detalle la actividad realizada por la FIIBAP.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Memoria anual elaborada y colgada en la página web                                                    | Director y Unidades Técnicas de la FIIBAP.                                                                 | Memoria anual                | Memoria anual                | Memoria anual                | Memoria anual                | Memoria anual                |

## Eje 2. Procesos de trabajo y evaluación

| Acción                                                                                                                                                                                                                                                                | Indicador                                                                                                                                                                                                                     | Responsables y/o agentes implicados        | Cronograma               |                          |                          |                          |                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                               |                                            | 2024                     | 2025                     | 2026                     | 2027                     | 2028                     |
| Plan 2.3. Plan de calidad y mejora continua (4 actuaciones)                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                               |                                            |                          |                          |                          |                          |                          |
| 2.3.1. Realizar una encuesta periódica de satisfacción a los investigadores y profesionales que han utilizado los servicios de la FIIBAP, e implementar medidas para conocer su visión, necesidades y áreas de mejora detectadas (por ejemplo, buzón de sugerencias). | <ul style="list-style-type: none"> <li>Encuesta anual de satisfacción realizada</li> <li>Buzón de sugerencias implementado, en su caso</li> </ul>                                                                             | Director y Unidades Técnicas de la FIIBAP. |                          | Encuesta anual           | Encuesta anual           | Encuesta anual           | Encuesta anual           |
| 2.3.2. Realizar un seguimiento y monitorización estrechos del presente Plan Estratégico, designando un responsable para ello, garantizando la transparencia y difundiendo entre los profesionales de gestión de la FIIBAP un reporte anual del progreso realizado.    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Cuadro de seguimiento del Plan Estratégico elaborado</li> <li>Reporte anual del progreso del Plan Estratégico elaborado y difundido internamente entre el equipo de gestión</li> </ul> | Director y Unidades Técnicas de la FIIBAP. | Continua y reporte anual | Continua y reporte anual | Continua y reporte anual | Continua y reporte anual | Continua y reporte anual |
| 2.3.3. Valorar la solicitud de una acreditación o certificación de calidad (ej. ISO 9001).                                                                                                                                                                            | Acreditación de calidad solicitada                                                                                                                                                                                            | Director y Unidades Técnicas de la FIIBAP. |                          |                          |                          |                          |                          |
| 2.3.4. Valorar la participación de la ciudadanía / pacientes / usuarios en los órganos de asesoramiento de la FIIBAP.                                                                                                                                                 | Ciudadano/a / paciente / usuario/a participando en los órganos de asesoramiento de la FIIBAP                                                                                                                                  | Director y Unidades Técnicas de la FIIBAP. |                          |                          |                          |                          |                          |

## Eje 3. Visibilidad y alianzas

| Acción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Indicador                                                                                                                                                                                                                               | Responsables y/o agentes implicados                                                                                             | Cronograma        |                   |                   |                   |                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                 | 2024              | 2025              | 2026              | 2027              | 2028              |
| Plan 3.1. Plan de comunicación externa (3 actuaciones)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                 |                   |                   |                   |                   |                   |
| 3.1.1. Incrementar la difusión activa de los servicios y recursos que ofrece la FIIBAP entre los entornos asistenciales a los que va dirigida su actividad (AP, SP y SUMMA112), con jornadas de presentación, charlas informativas, elaboración de materiales de difusión, etc.                                                                                                                                  | N.º y descripción de actuaciones de difusión desarrolladas                                                                                                                                                                              | Director y Unidades Técnicas de la FIIBAP, en colaboración con la GAP, Salud Pública, SUMMA112, la UTAPE y otros agentes clave. | Según actuaciones | Según actuaciones | Según actuaciones | Según actuaciones | Según actuaciones |
| 3.1.2. Incrementar la presencia institucional en foros de debate y decisión, jornadas y eventos de referencia a nivel autonómico y estatal, así como la presencia en redes, medios de comunicación e iniciativas de gran visibilidad.                                                                                                                                                                            | <ul style="list-style-type: none"><li>N.º de foros / jornadas / eventos en los que ha participado representación de la FIIBAP</li><li>N.º de redes de las que la FIIBAP forma parte</li><li>N.º de notas de prensa difundidas</li></ul> | Director y Unidades Técnicas de la FIIBAP, en colaboración con la GAP, Salud Pública, SUMMA112, la UTAPE y otros agentes clave. | Según actuaciones | Según actuaciones | Según actuaciones | Según actuaciones | Según actuaciones |
| 3.1.3. Actualizar periódicamente la web FIIBAP (incluyendo noticias relevantes, difusión de los proyectos en marcha, convocatorias propias, resumen del Plan Estratégico, memorias anuales, planes de actuación y presupuestos, actividades de divulgación científica de los resultados de los proyectos gestionados, difusión de publicaciones financiadas, documentos para garantizar la transparencia, etc.). | Página web de la FIIBAP actualizada                                                                                                                                                                                                     | Director y Unidades Técnicas de la FIIBAP.                                                                                      | Continúa          | Continúa          | Continúa          | Continúa          | Continúa          |
| Plan 3.2. Plan de relaciones institucionales (4 actuaciones)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                 |                   |                   |                   |                   |                   |
| 3.2.1. Definir un convenio que establezca un marco relacional y de colaboración con los IIS de la Comunidad de Madrid, en el que se detalle la participación de los investigadores de AP en los IIS, la cooperación FIIBAP – IIS y la gestión de proyectos, ensayos clínicos y financiación obtenida en concurrencia competitiva a nivel estatal por investigadores de AP.                                       | Marco relacional establecido                                                                                                                                                                                                            | Director y Unidades Técnicas de la FIIBAP (con el apoyo del Consejo Científico Asesor) e IIS                                    |                   |                   |                   |                   |                   |
| 3.2.2. Establecer convenios con las Universidades, para facilitar la compartición de recursos y conocimiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | N.º de convenios establecidos                                                                                                                                                                                                           | Director y Unidades Técnicas de la FIIBAP (con el apoyo del Consejo Científico Asesor) y Universidades                          |                   |                   |                   |                   |                   |

## Eje 3. Visibilidad y alianzas

| Acción                                                                                                                                                                                                                                             | Indicador                                                                                                                                   | Responsables y/o agentes implicados                                                                                              | Cronograma |          |          |          |      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------|----------|----------|------|
|                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                             |                                                                                                                                  | 2024       | 2025     | 2026     | 2027     | 2028 |
| Plan 3.2. Plan de relaciones institucionales (4 actuaciones)                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                             |                                                                                                                                  |            |          |          |          |      |
| 3.2.3. Incrementar la <b>relación con agentes empresariales</b> , manteniendo reuniones para la identificación y establecimiento de sinergias y elaborando acuerdos de colaboración con el entorno científico-tecnológico y otros entornos afines. | <ul style="list-style-type: none"><li>N.º de reuniones mantenidas con el entorno empresarial</li><li>N.º de acuerdos establecidos</li></ul> | Director y Unidades Técnicas de la FIIBAP, en colaboración con la GAP, Salud Pública, SUMMA112, la UTape y agentes empresariales | Continua   | Continua | Continua | Continua |      |
| 3.2.4. Incrementar la <b>relación con otros agentes clave</b> , como Sociedades Científicas y Asociaciones de Pacientes, la Escuela Madrileña de Salud y agentes de referencia en el ámbito de la I+i en AP.                                       | N.º y descripción delas interacciones realizadas con otros agentes clave y de referencia                                                    | Director y Unidades Técnicas de la FIIBAP, en colaboración con la GAP, Salud Pública, SUMMA112, la UTape y otros agentes clave   |            | Continua | Continua | Continua |      |

## Eje 4. Sostenibilidad

| Acción                                                                                                                                                                               | Indicador                                                                                                                                                     | Responsables y/o agentes implicados                                                                                                        | Cronograma        |                   |                   |                   |      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------|
|                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                               |                                                                                                                                            | 2024              | 2025              | 2026              | 2027              | 2028 |
| Plan 4.1. Plan de financiación y sostenibilidad (2 actuaciones)                                                                                                                      |                                                                                                                                                               |                                                                                                                                            |                   |                   |                   |                   |      |
| 4.1.1. Diseñar e implementar acciones de mecenazgo y medidas de colaboración público-privada, para impulsar las capacidades de la FIIBAP y diversificar las fuentes de financiación. | <ul style="list-style-type: none"><li>N.º de acciones de mecenazgo establecidas</li><li>N.º de medidas de colaboración público-privada establecidas</li></ul> | Director y Unidades Técnicas de la FIIBAP (con el apoyo del Consejo Científico Asesor), junto con agentes del tejido empresarial y privado | Según actuaciones | Según actuaciones | Según actuaciones | Según actuaciones |      |
| 4.1.2. Elaborar un plan de sostenibilidad financiera de la FIIBAP, que planifique el crecimiento de la FIIBAP en base a los recursos y oportunidades disponibles.                    | Plan de sostenibilidad financiera desarrollado                                                                                                                | Director y Unidades Técnicas de la FIIBAP (con el apoyo del Consejo Científico Asesor)                                                     |                   |                   |                   |                   |      |

Se presenta, a continuación, la hoja de ruta descrita de manera anualizada. Es necesario tener en cuenta que algunas de las actuaciones planteadas son continuas, o su periodicidad puede variar en función de la acción específica que se lleve a cabo.

### Año 2024

- **1.1.3.** Promover iniciativas específicamente dirigidas a potenciar la actividad de investigación en los entornos de Salud Pública y Urgencias y Emergencias.
- **1.1.4.** Realizar una priorización de las medidas incluidas en la guía ICAP (Recomendaciones de buenas prácticas para el fomento de la investigación clínica en Atención Primaria) de Farmaindustria.
- **1.1.5.** Implementar actuaciones para incrementar la relación con la industria farmacéutica y los IIS en el ámbito de la investigación clínica.
- **1.1.6.** Desarrollar iniciativas para potenciar el apoyo, asesoramiento e información proporcionado a los profesionales en materia de investigación clínica.
- **1.1.7.** Continuar con la implementación del Plan HRS4R de la FIIBAP y monitorizar su cumplimiento.
- **1.2.1.** Implementar acciones específicas adicionales de apoyo a la innovación, en colaboración con los distintos agentes clave de la promoción y gestión de la innovación en la Comunidad de Madrid y en el entorno estatal.
- **1.2.2.** Implementar actuaciones para incrementar la visibilidad de la Unidad Técnica de Innovación de la FIIBAP entre los profesionales de AP, Salud Pública y Urgencias y Emergencias.
- **1.2.3.** Comenzar con el proceso de estructuración, coordinación y optimización de la identificación, captación, registro, clasificación y seguimiento de las ideas innovadoras.
- **1.3.1.** Trabajar conjuntamente con la GAP en materia de formación, revisando la oferta formativa que se ofrece desde la GAP, identificando necesidades de manera proactiva y proponiendo áreas formativas.
- **1.3.2.** Incrementar la relación con otros agentes que realicen actividades formativas en el ámbito de la I+i en salud.
- **2.1.1.** Definir un mapa de procesos de la actividad realizada en la FIIBAP.
- **2.1.2.** Desarrollar procedimientos o guías normalizadas de trabajo que asignen funciones, competencias y responsables y definan las interrelaciones y comunicación entre profesionales.
- **2.1.3.** Generar repositorios de información y documentación de referencia.
- **2.1.4.** Comenzar el desarrollo de herramientas que faciliten la comunicación interna en la FIIBAP.
- **2.2.1.** Comenzar el proceso de sistematización de la recogida y registro de información e indicadores en relación con la actividad desarrollada por la FIIBAP, para facilitar la extracción y análisis de datos, recopilando indicadores de manera estructurada y con cierto nivel de desagregación.
- **2.2.2.** Elaborar y difundir la Memoria anual de la FIIBAP.
- **2.3.2.** Realizar el seguimiento y monitorización del Plan Estratégico de la FIIBAP, y difundir entre los profesionales de gestión de la FIIBAP un reporte interno del progreso.
- **3.1.1.** Comenzar el desarrollo de actuaciones para incrementar la difusión activa de los servicios y recursos que ofrece la FIIBAP entre los entornos asistenciales a los que va dirigida su actividad.
- **3.1.2.** Comenzar el desarrollo de actuaciones para incrementar la presencia institucional en foros de debate y decisión, jornadas y eventos, redes, medios de comunicación e iniciativas de gran visibilidad.
- **3.1.3.** Actualizar periódicamente la web FIIBAP.
- **3.2.1.** Trabajar en la definición de un convenio que establezca un marco relacional y de colaboración con los IIS de la Comunidad de Madrid.
- **3.2.2.** Trabajar en la definición de convenios con las Universidades.

### Año 2025

- **1.1.1.** Retomar el programa de intensificación para la liberación de actividad asistencial (una convocatoria anual).
- **1.1.2.** Retomar las convocatorias de ayudas para la elaboración de tesis doctorales (una convocatoria anual).
- **1.1.3.** Continuar con la promoción de iniciativas específicamente dirigidas a potenciar la actividad de investigación en los entornos de Salud Pública y Urgencias y Emergencias, y comenzar el desarrollo y difusión de guías o documentos de apoyo para los investigadores.
- **1.1.4.** Comenzar la implementación y difusión de las medidas priorizadas de la guía ICAP (Recomendaciones de buenas prácticas para el fomento de la investigación clínica en Atención Primaria) de Farmaindustria.
- **1.1.5.** Continuar con el desarrollo de actuaciones para incrementar la relación con la industria farmacéutica y los IIS en el ámbito de la investigación clínica.
- **1.1.6.** Continuar con el desarrollo de iniciativas para potenciar el apoyo, asesoramiento e información proporcionado a los profesionales en materia de investigación clínica.
- **1.1.7.** Continuar con la implementación del Plan HRS4R de la FIIBAP y monitorizar su cumplimiento.
- **1.2.1.** Continuar con la implementación de acciones específicas adicionales de apoyo a la innovación, en colaboración con los distintos agentes clave de la promoción y gestión de la innovación en la Comunidad de Madrid y en el entorno estatal.
- **1.2.2.** Continuar con la implementación de actuaciones para incrementar la visibilidad de la Unidad Técnica de Innovación de la FIIBAP entre los profesionales de AP, Salud Pública y Urgencias y Emergencias.
- **1.2.3.** Continuar con el proceso de estructuración, coordinación y optimización de la identificación, captación, registro, clasificación y seguimiento de las ideas innovadoras.
- **1.3.1.** Trabajar conjuntamente con la GAP en materia de formación, revisando la oferta formativa que se ofrece desde la GAP, identificando necesidades de manera proactiva y proponiendo áreas formativas.
- **1.3.2.** Incrementar la relación con otros agentes que realicen actividades formativas en el ámbito de la I+i en salud.
- **1.3.3.** Comenzar la implementación de medidas para facilitar la participación de los profesionales de AP, SP y Urgencias y Emergencias en cursos formativos, congresos y jornadas.
- **1.3.6.** Comenzar la implementación de actuaciones para facilitar la difusión y participación de los profesionales de gestión en cursos y actividades formativas, valorando la creación de módulos formativos propios.
- **2.1.4.** Continuar con el desarrollo e implementación de herramientas que faciliten la comunicación interna en la FIIBAP.
- **2.2.1.** Continuar con el proceso de sistematización de la recogida y registro de información e indicadores en relación con la actividad desarrollada por la FIIBAP, para facilitar la extracción y análisis de datos, recopilando indicadores de manera estructurada y con cierto nivel de desagregación.
- **2.2.2.** Elaborar y difundir la Memoria anual de la FIIBAP.
- **2.3.1.** Realizar la encuesta anual de satisfacción a los investigadores y profesionales que han utilizado los servicios de la FIIBAP e implementar el buzón de sugerencias, en su caso.
- **2.3.2.** Realizar el seguimiento y monitorización del Plan Estratégico de la FIIBAP, y difundir entre los profesionales de gestión de la FIIBAP un reporte interno del progreso.
- **3.1.1.** Continuar con el desarrollo de actuaciones para incrementar la difusión activa de los servicios y recursos que ofrece la FIIBAP entre los entornos asistenciales a los que va dirigida su actividad.
- **3.1.2.** Continuar con el desarrollo de actuaciones para incrementar la presencia institucional en foros de debate y decisión, jornadas y eventos, redes, medios de comunicación e iniciativas de gran visibilidad.
- **3.1.3.** Actualizar periódicamente la web FIIBAP.
- **3.2.1.** Trabajar en la definición de un convenio que establezca un marco relacional y de colaboración con los IIS de la Comunidad de Madrid.
- **3.2.2.** Trabajar en la definición de convenios con las Universidades.
- **3.2.3.** Comenzar con el desarrollo de actuaciones para incrementar la relación con agentes empresariales.
- **4.1.1.** Comenzar con el desarrollo de acciones de mecenazgo y medidas de colaboración público-privada.

### Año 2026

- **1.1.1.** Publicar el programa de intensificación para la liberación de actividad asistencial (una convocatoria anual).
- **1.1.2.** Publicar las convocatorias de ayudas para la elaboración de tesis doctorales (una convocatoria anual).
- **1.1.3.** Continuar con la promoción de iniciativas específicamente dirigidas a potenciar la actividad de investigación en los entornos de Salud Pública y Urgencias y Emergencias, y el desarrollo y difusión de guías o documentos de apoyo para los investigadores.
- **1.1.4.** Implementar y difundir las medidas priorizadas de la guía ICAP (Recomendaciones de buenas prácticas para el fomento de la investigación clínica en Atención Primaria) de Farmaindustria.
- **1.1.5.** Continuar con el desarrollo de actuaciones para incrementar la relación con la industria farmacéutica y los IIS en el ámbito de la investigación clínica.
- **1.1.6.** Continuar con el desarrollo de iniciativas para potenciar el apoyo, asesoramiento e información proporcionado a los profesionales en materia de investigación clínica.
- **1.1.7.** Continuar con la implementación del Plan HRS4R de la FIIBAP y monitorizar su cumplimiento.
- **1.2.1.** Continuar con la implementación de acciones específicas adicionales de apoyo a la innovación, en colaboración con los distintos agentes clave de la promoción y gestión de la innovación en la Comunidad de Madrid y en el entorno estatal.
- **1.2.2.** Continuar con la implementación de actuaciones para incrementar la visibilidad de la Unidad Técnica de Innovación de la FIIBAP entre los profesionales de AP, Salud Pública y Urgencias y Emergencias.
- **1.3.1.** Trabajar conjuntamente con la GAP en materia de formación, revisando la oferta formativa que se ofrece desde la GAP, identificando necesidades de manera proactiva y proponiendo áreas formativas.
- **1.3.2.** Incrementar la relación con otros agentes que realicen actividades formativas en el ámbito de la I+i en salud.
- **1.3.3.** Continuar con la implementación de medidas para facilitar la participación de los profesionales de AP, SP y Urgencias y Emergencias en cursos formativos, congresos y jornadas.
- **1.3.4.** Realizar una encuesta de necesidades formativas dirigida a los profesionales propios de la FIIBAP (encuesta anual).
- **1.3.6.** Continuar con la implementación de actuaciones para facilitar la difusión y participación de los profesionales de gestión en cursos y actividades formativas, valorando la creación de módulos formativos propios.
- **2.1.4.** Continuar con el desarrollo e implementación de herramientas que faciliten la comunicación interna en la FIIBAP.
- **2.2.1.** Continuar con el proceso de sistematización de la recogida y registro de información e indicadores en relación con la actividad desarrollada por la FIIBAP, para facilitar la extracción y análisis de datos, recopilando indicadores de manera estructurada y con cierto nivel de desagregación.
- **2.2.2.** Elaborar y difundir la Memoria anual de la FIIBAP.
- **2.3.1.** Realizar la encuesta anual de satisfacción a los investigadores y profesionales que han utilizado los servicios de la FIIBAP.
- **2.3.2.** Realizar el seguimiento y monitorización del Plan Estratégico de la FIIBAP, y difundir entre los profesionales de gestión de la FIIBAP un reporte interno del progreso.
- **3.1.1.** Continuar con el desarrollo de actuaciones para incrementar la difusión activa de los servicios y recursos que ofrece la FIIBAP entre los entornos asistenciales a los que va dirigida su actividad.
- **3.1.2.** Continuar con el desarrollo de actuaciones para incrementar la presencia institucional en foros de debate y decisión, jornadas y eventos, redes, medios de comunicación e iniciativas de gran visibilidad.
- **3.1.3.** Actualizar periódicamente la web FIIBAP.
- **3.2.3.** Continuar con el desarrollo de actuaciones para incrementar la relación con agentes empresariales.
- **3.2.4.** Comenzar con el desarrollo de iniciativas para incrementar la relación con otros agentes clave (Sociedades Científicas, Asociaciones de pacientes, Escuela Madrileña de Salud, agentes de referencia, etc.).
- **4.1.1.** Continuar con el desarrollo de acciones de mecenazgo y medidas de colaboración público-privada.
- **4.1.2.** Elaborar un plan de sostenibilidad financiera de la FIIBAP.

**Año 2027**

- **1.1.1.** Publicar el programa de intensificación para la liberación de actividad asistencial (una convocatoria anual).
- **1.1.2.** Publicar las convocatorias de ayudas para la elaboración de tesis doctorales (una convocatoria anual).
- **1.1.3.** Continuar con la promoción de iniciativas específicamente dirigidas a potenciar la actividad de investigación en los entornos de Salud Pública y Urgencias y Emergencias, y el desarrollo y difusión de guías o documentos de apoyo para los investigadores.
- **1.1.4.** Implementar y difundir las medidas priorizadas de la guía ICAP (Recomendaciones de buenas prácticas para el fomento de la investigación clínica en Atención Primaria) de Farmaindustria.
- **1.1.5.** Continuar con el desarrollo de actuaciones para incrementar la relación con la industria farmacéutica y los IIS en el ámbito de la investigación clínica.
- **1.1.6.** Continuar con el desarrollo de iniciativas para potenciar el apoyo, asesoramiento e información proporcionado a los profesionales en materia de investigación clínica.
- **1.1.7.** Continuar con la implementación del Plan HRS4R de la FIIBAP y monitorizar su cumplimiento.
- **1.2.1.** Continuar con la implementación de acciones específicas adicionales de apoyo a la innovación, en colaboración con los distintos agentes clave de la promoción y gestión de la innovación en la Comunidad de Madrid y en el entorno estatal.
- **1.2.2.** Continuar con la implementación de actuaciones para incrementar la visibilidad de la Unidad Técnica de Innovación de la FIIBAP entre los profesionales de AP, Salud Pública y Urgencias y Emergencias.
- **1.3.1.** Trabajar conjuntamente con la GAP en materia de formación, revisando la oferta formativa que se ofrece desde la GAP, identificando necesidades de manera proactiva y proponiendo áreas formativas.
- **1.3.2.** Incrementar la relación con otros agentes que realicen actividades formativas en el ámbito de la I+i en salud.
- **1.3.3.** Continuar con la implementación de medidas para facilitar la participación de los profesionales de AP, SP y Urgencias y Emergencias en cursos formativos, congresos y jornadas.
- **1.3.4.** Realizar una encuesta de necesidades formativas dirigida a los profesionales propios de la FIIBAP (encuesta anual).
- **1.3.5.** Diseñar e implementar un programa de formación de investigación e innovación.
- **1.3.6.** Continuar con la implementación de actuaciones para facilitar la difusión y participación de los profesionales de gestión en cursos y actividades formativas, valorando la creación de módulos formativos propios.
- **2.1.4.** Continuar con el desarrollo e implementación de herramientas que faciliten la comunicación interna en la FIIBAP.
- **2.2.1.** Continuar con el proceso de sistematización de la recogida y registro de información e indicadores en relación con la actividad desarrollada por la FIIBAP, para facilitar la extracción y análisis de datos, recopilando indicadores de manera estructurada y con cierto nivel de desagregación.
- **2.2.2.** Elaborar y difundir la Memoria anual de la FIIBAP.
- **2.3.1.** Realizar la encuesta anual de satisfacción a los investigadores y profesionales que han utilizado los servicios de la FIIBAP.
- **2.3.2.** Realizar el seguimiento y monitorización del Plan Estratégico de la FIIBAP, y difundir entre los profesionales de gestión de la FIIBAP un reporte interno del progreso.
- **2.3.4.** Valorar la participación de la ciudadanía / pacientes / usuarios en los órganos de asesoramiento de la FIIBAP.
- **3.1.1.** Continuar con el desarrollo de actuaciones para incrementar la difusión activa de los servicios y recursos que ofrece la FIIBAP entre los entornos asistenciales a los que va dirigida su actividad.
- **3.1.2.** Continuar con el desarrollo de actuaciones para incrementar la presencia institucional en foros de debate y decisión, jornadas y eventos, redes, medios de comunicación e iniciativas de gran visibilidad.
- **3.1.3.** Actualizar periódicamente la web FIIBAP.
- **3.2.3.** Continuar con el desarrollo de actuaciones para incrementar la relación con agentes empresariales.
- **3.2.4.** Continuar con el desarrollo de iniciativas para incrementar la relación con otros agentes clave (Sociedades Científicas, Asociaciones de pacientes, Escuela Madrileña de Salud, agentes de referencia, etc.).
- **4.1.1.** Continuar con el desarrollo de acciones de mecenazgo y medidas de colaboración público-privada.

**Año 2028**

- **1.1.1.** Publicar el programa de intensificación para la liberación de actividad asistencial (una convocatoria anual).
- **1.1.2.** Publicar las convocatorias de ayudas para la elaboración de tesis doctorales (una convocatoria anual).
- **1.1.3.** Continuar con la promoción de iniciativas específicamente dirigidas a potenciar la actividad de investigación en los entornos de Salud Pública y Urgencias y Emergencias, y el desarrollo y difusión de guías o documentos de apoyo para los investigadores.
- **1.1.4.** Implementar y difundir las medidas priorizadas de la guía ICAP (Recomendaciones de buenas prácticas para el fomento de la investigación clínica en Atención Primaria) de Farmaindustria.
- **1.1.5.** Continuar con el desarrollo de actuaciones para incrementar la relación con la industria farmacéutica y los IIS en el ámbito de la investigación clínica.
- **1.1.6.** Continuar con el desarrollo de iniciativas para potenciar el apoyo, asesoramiento e información proporcionado a los profesionales en materia de investigación clínica.
- **1.1.7.** Continuar con la implementación del Plan HRS4R de la FIIBAP y monitorizar su cumplimiento.
- **1.2.1.** Continuar con la implementación de acciones específicas adicionales de apoyo a la innovación, en colaboración con los distintos agentes clave de la promoción y gestión de la innovación en la Comunidad de Madrid y en el entorno estatal.
- **1.2.2.** Continuar con la implementación de actuaciones para incrementar la visibilidad de la Unidad Técnica de Innovación de la FIIBAP entre los profesionales de AP, Salud Pública y Urgencias y Emergencias.
- **1.3.1.** Trabajar conjuntamente con la GAP en materia de formación, revisando la oferta formativa que se ofrece desde la GAP, identificando necesidades de manera proactiva y proponiendo áreas formativas.
- **1.3.2.** Incrementar la relación con otros agentes que realicen actividades formativas en el ámbito de la I+i en salud.
- **1.3.3.** Continuar con la implementación de medidas para facilitar la participación de los profesionales de AP, SP y Urgencias y Emergencias en cursos formativos, congresos y jornadas.
- **1.3.4.** Realizar una encuesta de necesidades formativas dirigida a los profesionales propios de la FIIBAP (encuesta anual).
- **1.3.5.** Implementar el programa de formación de investigación e innovación.
- **1.3.6.** Continuar con la implementación de actuaciones para facilitar la difusión y participación de los profesionales de gestión en cursos y actividades formativas, valorando la creación de módulos formativos propios.
- **2.1.4.** Continuar con el desarrollo e implementación de herramientas que faciliten la comunicación interna en la FIIBAP.
- **2.2.1.** Continuar con el proceso de sistematización de la recogida y registro de información e indicadores en relación con la actividad desarrollada por la FIIBAP, para facilitar la extracción y análisis de datos, recopilando indicadores de manera estructurada y con cierto nivel de desagregación.
- **2.2.2.** Elaborar y difundir la Memoria anual de la FIIBAP.
- **2.3.1.** Realizar la encuesta anual de satisfacción a los investigadores y profesionales que han utilizado los servicios de la FIIBAP.
- **2.3.2.** Realizar el seguimiento y monitorización del Plan Estratégico de la FIIBAP, y difundir entre los profesionales de gestión de la FIIBAP un reporte interno del progreso.
- **2.3.3.** Valorar la solicitud de una acreditación o certificación de calidad.
- **3.1.1.** Continuar con el desarrollo de actuaciones para incrementar la difusión activa de los servicios y recursos que ofrece la FIIBAP entre los entornos asistenciales a los que va dirigida su actividad.
- **3.1.2.** Continuar con el desarrollo de actuaciones para incrementar la presencia institucional en foros de debate y decisión, jornadas y eventos, redes, medios de comunicación e iniciativas de gran visibilidad.
- **3.1.3.** Actualizar periódicamente la web FIIBAP.
- **3.2.3.** Continuar con el desarrollo de actuaciones para incrementar la relación con agentes empresariales.
- **3.2.4.** Continuar con el desarrollo de iniciativas para incrementar la relación con otros agentes clave (Sociedades Científicas, Asociaciones de pacientes, Escuela Madrileña de Salud, agentes de referencia, etc.).
- **4.1.1.** Continuar con el desarrollo de acciones de mecenazgo y medidas de colaboración público-privada.



# Abreviaturas

|                 |                                                                                                                                                        |
|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>AP</b>       | Atención Primaria                                                                                                                                      |
| <b>DAFO</b>     | Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades                                                                                                      |
| <b>FIIBAP</b>   | Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria                                                                         |
| <b>GAP</b>      | Gerencia Asistencial de Atención Primaria                                                                                                              |
| <b>HRS4R</b>    | Human Resources Strategy for Researchers                                                                                                               |
| <b>IMPACT</b>   | Infraestructura de Medicina de Precisión asociada a la Ciencia y la Tecnología                                                                         |
| <b>I+i</b>      | Investigación e innovación                                                                                                                             |
| <b>ITEMAS</b>   | Plataforma de Dinamización e Innovación de las capacidades industriales del Sistema Nacional de Salud y su transferencia efectiva al sector productivo |
| <b>RICORS</b>   | Redes de Investigación Cooperativa Orientadas a Resultados en Salud                                                                                    |
| <b>SP</b>       | Salud Pública                                                                                                                                          |
| <b>SUMMA112</b> | Servicio de Urgencia Médica de la Comunidad de Madrid                                                                                                  |
| <b>SNS</b>      | Sistema Nacional de Salud                                                                                                                              |
| <b>UTAPE</b>    | Unidad Técnica de Apoyo a Programas Europeos                                                                                                           |
| <b>UE</b>       | Unión Europea                                                                                                                                          |

# Glosario de términos

## DEFINICIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE DATOS DE I+D+I EN AP DEL ISCIII

**Investigador:** teniendo en cuenta que el término de investigador es más amplio, a efectos de esta primera recogida de información se limita únicamente investigadores profesionales de AP que sean investigadores principales o colaboradores en proyectos activos financiados en convocatorias competitivas públicas de nivel autonómico, estatal o europeo.

**Grupo de investigación acreditado:** conjunto de investigadores con una trayectoria común determinada por un registro de publicaciones conjuntas y por el acceso a fondos de financiación de la investigación. El grupo debe estar definido por su temática de investigación y no necesariamente por su vinculación asistencial o departamental. Deberá estar acreditado por sus IIS acreditados, Fundación de Gestión de Investigación u organismo con competencias para ello en cada comunidad autónoma.

**Recursos humanos de apoyo a la investigación:** profesional con título superior cualificado que realiza tareas de apoyo a la investigación a través de plataformas, servicios de apoyo a la investigación o directamente con grupos de investigación. Este personal desarrolla, entre otras, funciones de apoyo y colaboración en el diseño, aplicación, mantenimiento y mejora de instalaciones científicas, elaboración de informes, estudios o análisis y, en general, participando en la dirección técnica de planes, proyectos, programas o aplicaciones y resultados de la investigación.

**Proyecto de investigación activo de ámbito estatal:** proyecto obtenido en convocatoria de concurrencia competitiva, pública, de ámbito estatal que está en activo en algún momento del periodo evaluado y gestionado total o parcialmente a través de sus IIS, Fundación de Investigación u organismo que gestione la investigación de la AP en cada comunidad autónoma.

**Proyecto de investigación activo de ámbito autonómico:** proyecto obtenido en convocatoria de concurrencia competitiva, pública, de ámbito autonómico que está en activo en algún momento del periodo evaluado y gestionado total o parcialmente a través de sus IIS, Fundación de Investigación u organismo que gestione la investigación de la AP en cada comunidad autónoma.

**Proyecto de investigación activo de ámbito internacional:** proyecto obtenido en convocatoria de concurrencia competitiva, pública, de ámbito internacional que está en activo en algún momento del periodo evaluado y gestionado total o parcialmente a través de sus IIS, Fundación de Investigación u organismo que gestione la investigación de la AP en cada comunidad autónoma.

**Publicaciones en revistas indexadas en JCR que están en el Q1:** El numerador sería el número de publicaciones en revistas indexadas en JCR en el año evaluado, clasificadas en el Q1 en la categoría de la revista más elevada, si está en más de una. El denominador sería número de artículos en revistas indexadas en JCR en el año evaluado, en el que al menos uno de los autores trabaje en AP.

**Publicaciones en revistas indexadas en JCR que están en el Decil1:** El numerador sería el número de publicaciones en revistas indexadas en JCR en el año evaluado, clasificadas en el Decil1 en la categoría de la revista más elevada, si está en más de una. El denominador sería número de artículos en revistas indexadas en JCR en el año evaluado, en el que al menos uno de los autores trabaje en AP.

**Publicaciones en plataformas de ciencia abierta** (Open Research Europe, Zenodo, etc): El numerador sería el número de publicaciones en el que al menos uno de los autores trabaje en AP en las plataformas citadas. Periódicamente, se valorará la inclusión de otras plataformas.

**Registros de propiedad intelectual:** Se considerará solo los productos registrados bajo cualquiera de las modalidades (Registros, copyright, Know how). Pueden ser, dispositivos, cuestionarios, intervenciones, etc. Alguno de los inventores debe ser un profesional de AP.

**Patentes:** Patentes registradas en las que uno de los inventores es un profesional de AP. Se considera la fecha de solicitud o presentación a efectos de la evaluación.

**Guías de práctica clínica:** Numero de Guías de práctica clínica publicadas en revistas indexadas o documentos oficiales con participación de profesionales de AP en el periodo evaluado

**Validación de productos y/o algoritmos:** La validación debe estar publicada en una revista científica indexada en Pubmed y/o JCR.

# Glosario de términos

## DEFINICIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE DATOS DE I+D+I EN AP DEL ISCIII [continuación]

**Unidad(es) de Investigación AP:** unidad cuyo objetivo principal es la investigación en AP y prestar asesoría metodológica, mentorización, apoyo a la gestión y formación en metodología de investigación a los profesionales de los centros de salud y unidades de AP.

**Infraestructuras de apoyo a la investigación en institutos de investigación sanitaria (acreditados o no):** aquellas que prestan apoyo metodológico en proyectos competitivos a profesionales de la entidad, incluidos los de AP.

**Otras infraestructuras de apoyo a la investigación:** otras infraestructuras que prestan apoyo metodológico y/o de gestión a proyectos competitivos de profesionales de la AP (Fundaciones, otras entidades de la Comunidad Autónoma).

**Otros espacios específicos con dotación tecnológica para la investigación de AP:** espacio dedicado exclusivamente a la investigación en AP con recursos tecnológicos propios.

## DEFINICIONES DE LOS TÉRMINOS INCLUIDOS EN EL MODELO ESTRATÉGICO

**Misión:** razón de ser de la FIIBAP. Define el propósito fundamental de la FIIBAP y del desarrollo del Plan, así como su valor y aportación para la investigación e innovación en Atención Primaria, Salud Pública y Urgencias y Emergencias y para el sector salud y la sociedad. La misión proporciona una dirección clara y unificadora y ayuda a establecer los objetivos estratégicos que se busca alcanzar.

**Visión:** imagen futura a alcanzar. Define lo que se aspira a lograr en el futuro una vez se alcancen las metas definidas. La visión es una fuente de motivación para la FIIBAP, ayudando a crear un enfoque compartido del futuro al que se dirige.

**Valores:** principios esenciales que deben guiar todas las acciones de la FIIBAP, siendo los cimientos sobre los que se sostiene el desarrollo del Plan Estratégico. Los valores son esenciales para mantener la integridad, la coherencia y el propósito en la toma de decisiones.

**Objetivos estratégicos:** compromisos que describe el resultado o logro que se espera alcanzar en el periodo 2024 – 2028. Representan los propósitos fundamentales de la FIIBAP y de su Plan Estratégico y están estrechamente relacionados con su misión y visión, guiando la toma de decisiones.

**Eje estratégico:** área clave para la FIIBAP en el desarrollo de su Plan Estratégico, que agrupa y estructura los diferentes aspectos en los que se centrarán de manera estratégica los esfuerzos. Cada eje estratégico representa una dimensión importante del Plan y cuenta con uno o varios planes de acción asociados a él. Los ejes estratégicos dan cumplimiento a los objetivos estratégicos.

**Plan de acción:** agrupación temática de actuaciones cuya ejecución permitirá desarrollar un eje estratégico concreto. Los planes de acción son las hojas de ruta temáticas que detallan las acciones a implementar en cada uno de los ejes estratégicos.





FIIBAP FUNDACIÓN PARA  
LA INVESTIGACIÓN E  
INNOVACIÓN BIOSANITARIA  
DE ATENCIÓN PRIMARIA  
Servicio Madrileño de Salud

